BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 25 de abril de 1973

NUMERO
22.653
AÑO LXXXI

SUMARIO

Pág.

PREVISION SOCIAL
LEY Nº 20.283
Se crea la Obra Social para Conductores de Taxis 2

ORGANISMOS DEL ESTADO
LEY Nº 20.285
Se instituye el Complejo de Museos de Artes y Ciencias 2

VIVIENDA
LEY Nº 20.280
Paralización de actuaciones procesales para ciertos nucleamientos habitacionales 3

EDUCACION
LEY Nº 20.286
Se crea la Universidad Nacional de Misiones 3

UNIDADES GRAFICAS
LEY Nº 20.287
Se excluye del régimen de la Ley 17.387 a dos unidades gráficas 3

DESIGNACIONES
DECRETO Nº 2.902|73
Universidad Nacional del Sur.
Rector 4

IMPUESTOS
CIRCULAR Nº 936|73
Réditos.
Plazo para la presentación de una declaración jurada 4

Sumario Numérico

LEYES:
20.280 Vivienda
20.283 Previsión Social
20.285 Organismos del Estado
20.286 Educación
20.287 Unidades Gráficas

DECRETO:
2.902|73 Designaciones

CIRCULAR:
936|73 Impuestos

Pág.

RESOLUCIONES DE REPARTICION ... 4

CONCURSOS
Nuevos 4
Anteriores 4

AVISOS OFICIALES
Nuevos 4
Anteriores 6

AVISO COMERCIAL
Nuevo 7

LICITACIONES
Nuevas 7
Anteriores 8

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 16 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. desp. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011
EXPEDICION
T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR


19730425



LEYES

PREVISION SOCIAL

Se crea la Obra Social para Conductores de Taxis.

Buenos Aires, 16 de abril de 1973.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley por el que se crea la Obra Social para Conductores de Taxis, con las modificaciones introducidas en razón de las observaciones formuladas por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y por el Ministerio del Interior, de las que da cuenta en su informe el señor Presidente del Instituto Nacional de Obras Sociales.

Dios guarde a V. E.

Oscar R. Puiggrós.

LEY Nº 20.283

Bs. As., 16|4|73.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Créase la "Obra Social para Conductores de Taxis", que funcionará como entidad de derecho público no estatal, con personalidad jurídica e individualidad financiera y administrativa, de acuerdo con las disposiciones de la presente y el régimen de la Ley 18.610 (t. o. 1971).

Las relaciones de la Obra Social con el Poder Ejecutivo se mantendrán por intermedio del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Se encuentran comprendidos obligatoriamente en esta Obra Social los titulares y conductores no titulares de licencias de taxis otorgadas por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y sus respectivos núcleos familiares.

Los titulares de licencias de taxis acordadas por otras jurisdicciones, el personal que trabaje como conductor no titular en las unidades afectadas a esos servicios y sus respectivos núcleos familiares, podrán incorporarse voluntariamente al régimen de la presente ley, en las condiciones que establezca el Consejo de Administración de la Obra Social.

Art. 3º — Integran el núcleo familiar primario del afiliado su cónyuge, los hijos varones menores de dieciocho (18) años, las hijas solteras menores de veintiún (21) años y los ascendientes, cuando se encontraren a cargo del titular. Los límites de edad no regirán en el caso de hijos incapacitados para el trabajo.

Art. 4º — La Obra Social prestará asistencia médica, odontológica y farmacéutica a sus beneficiarios, debiendo ampliar el campo a otras prestaciones sociales en la medida de sus posibilidades económicas.

Art. 5º — La dirección y administración de la Obra Social estará a cargo de un Consejo de Administración, integrado por tres (3) directores de la asociación profesional de trabajadores con personería gremial más representativa de la actividad, un (1) director en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, un (1) director en representación del Ministerio de Bienestar Social y un (1) síndico.

Art. 6º — Los directores y el síndico durarán tres (3) años en su gestión y serán designados por el Ministerio de Bienestar Social junto con igual número de directores en calidad de suplentes. Los representantes sindicales serán nombrados y removidos a propuesta de la asociación profesional de trabajadores, el de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a propuesta del Intendente y el síndico a propuesta del Instituto Nacional de Obras Sociales.

La Presidencia de la Obra Social será ejercida anualmente y en forma rotativa por los directores representantes de la asociación profesional de trabajadores. El Consejo de Administración, en la primera reunión de cada período, establecerá el orden en que la Presidencia será desempeñada.

La retribución de los directores será fijada en el respectivo presupuesto.

Los integrantes del Consejo de Administración de la Obra Social estarán sujetos a las mismas disposiciones de incompatibilidad que rijan para los agentes de la Administración Pública Nacional.

Art. 7º — El Consejo de Administración celebrará no menos de dos reuniones mensuales, sesionando con tres (3) o más miembros. Sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los presentes.

Art. 8º — No podrán formar parte del Consejo de Administración los quebrados, los concursados civilmente, los condenados en causa criminal no culposa y los exonerados de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.

Art. 9º — El presidente y los directores serán responsables personal y solidariamente de las decisiones que adopten, salvo constancia expresa en actas de su disidencia, la que deberá ser fundada.

Art. 10. — El Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a) Administrar los fondos y bienes de la Obra Social;
b) Fijar la orientación, planeamiento y coordinación de los servicios que se presten.
c) Establecer y controlar administrativa y técnicamente las prestaciones, reglamentar sus modalidades y fijar, en su caso, los aranceles correspondientes;
d) Aprobar el presupuesto anual, con una antelación mínima de dos (2) meses al comienzo del ejercicio, y elevarlo a conocimiento del Ministerio de Bienestar Social;
e) Considerar, dentro de los tres (3) meses posteriores a la finalización del ejercicio, la memoria, el balance y cuenta de resultados del mismo, y elevarlos a conocimiento del Ministerio de Bienestar Social;
f) Fijar el régimen disciplinario con respecto a los afiliados, determinando la procedencia de la aplicación de sanciones, de acuerdo con la siguiente escala, referida a la gravedad de la falta cometida: llamado de atención, apercibimiento, suspensión de beneficios. La suspensión de beneficios no eximirá de pago de los aportes correspondientes, ni podrá exceder del plazo de seis (6) meses, y comprenderá solamente al afiliado responsable de la sanción;
g) Crear comisiones técnicas asesoras y designar sus integrantes;
h) Dictar el Estatuto y Escalafón del personal;
i) Comprar, gravar y vender bienes, gestionar y contratar préstamos, celebrar toda clase de contratos y convenios de reciprocidad o de prestación de provinciales, municipales o privadas;
j) Aceptar subsidios, legados y donaciones;
k) Nombrar, remover y ascender al personal, de acuerdo al estatuto y escalafón que dicte;
l) Dictar las reglamentaciones y resoluciones que fueren necesarias para el mejor ejercicio de sus funciones;
m) Elegir de entre los directores de la representación sindical, en la primera sesión constitutiva, un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimentos transitorios o de vacancia del cargo hasta tanto éste sea cubierto;
n) Resolver los recursos que el personal del presidente.

Art. 11. — El presidente representará a la Obra Social y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales de aplicación en el ámbito de la Obra Social y las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración;
b) Convocar y presidir las reuniones del Consejo, en la que tendrá voz y voto, decidiendo en caso de empate con doble voto;
c) Delegar funciones específicas en integrantes del Consejo o personal jerárquico de la Obra Social;
d) Ordenar las investigaciones, sumarios y procedimientos que estime necesarios para el correcto funcionamiento del organismo y de los servicios a su cargo;
e) Trasladar al personal de la Obra Social;
f) Otorgar licencias al personal y atender la disciplina, pudiendo aplicar sanciones;
g) Disponer inspecciones periódicas o extraordinarias en todas las obras y servicio de la Obra Social, las que se llevarán a cabo por inspectores o interventores que designe al efecto;
h) Convenir —ad referéndum del Consejo de Administración— con entidades públicas y privadas la prestación de servicios directos o recíprocos;
i) Autorizar el movimiento de fondos y disponer la apertura de cuentas bancarias;
j) Suscribir en representación de la Obra Social los actos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y los fines del organismo;
k) Conferir poderes generales o especiales;
l) Someter a consideración del Consejo de Administración el proyecto de presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos, así como también el de la Memoria y Balance del ejercicio vencido;
m) Convocar al Consejo de Administración a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando lo considere conveniente o lo soliciten no menos de un tercio de sus miembros;
n) Designar los integrantes de las comisiones internas que constituya el Consejo;
ñ) Adoptar todas las medidas que siendo de competencia del Consejo de Administración no admitan dilación, sometiéndolas a la consideración del mismo en la sesión inmediata.

Art. 12. — Son deberes y funciones del síndico:

a) Fiscalizar y vigilar las operaciones contables, financieras y patrimoniales de la Obra Social;
b) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias;
c) Informar trimestralmente al Instituto Nacional de Obras Sociales sobre la situación económico-financiera de la Obra Social;
d) Dictaminar sobre los presupuestos, memorias, balances y cuentas de gastos e inversiones de la Obra Social;
e) Presentar trimestralmente al Instituto Nacional de Obras Sociales un informe sobre la labor de la sindicatura;
f) Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo de Administración, en cuyas actas deberá constar la opinión que emita. En caso de disconformidad con alguna decisión del Directorio, informará de inmediato al Instituto Nacional de Obras Sociales;
g) Solicitar del Presidente de la Obra Social la convocatoria del Consejo de Administración, cuando a su juicio la urgencia de los asuntos lo requieran.

Art. 13. — La Obra Social contará con los siguientes recursos:

a) El aporte de los afiliados;
b) Las sumas percibidas por prestación de servicios arancelados o con cargo y las provenientes de convenios, concesiones, multas e indemnizaciones;
c) Subsidios y donaciones;
d) Todo otro ingreso no contemplado expresamente, pero cuya percepción sea compatible con la naturaleza del organismo y sus fines.

Art. 14. — Cada titular de licencia de taxi aportará una suma fija mensual de $ 25, o de $ 30, cuando tenga uno o más personas integrantes del núcleo familiar primario a su cargo. Cada conductor no titular aportará una suma fija mensual de $ 20, o de $ 25, cuando tenga uno o más personas integrantes del núcleo familiar primario a su cargo.

Art. 15. — A propuesta del Consejo de Administración, el Instituto Nacional de Obras Sociales podrá modificar el monto establecido por el artículo 14, a cuyo efecto tendrá en cuenta el incremento de la tarifa oficial para automotores con taxímetro.

Art. 16. — Los titulares de las licencias otorgadas por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, deberán depositar a la orden de la Obra Social dentro de los quince (15) días posteriores a cada mes la suma que corresponda, de conformidad con el artículo 14. Los titulares de licencias serán agentes de retención con respecto a las sumas que correspondan a los conductores no titulares.

Art. 17. — Los recursos no invertidos en un ejercicio se transferirán al siguiente y los fondos previstos en la presente ley, así como los que correspondan por cualquier motivo a la Obra Social, deberán depositarse en las entidades financieras mencionadas en el artículo 10 de la Ley 18.610 (t. o. 1971) o en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 18. — Las liquidaciones de las sumas no ingresadas que practique la Obra Social, aprobadas por el Consejo de Administración y debidamente suscriptas por su representante legal, constituirán título suficiente y autorizarán el procedimiento de ejecución fiscal.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior y de las sanciones previstas en la Ley 18.610 (t. o. 1971), el empleador que no depositara la suma que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14, deberá abonar todos los gastos de enfermedad de sus empleados.

Art. 19. — Los inmuebles que adquiera la Obra Social o aquellos cuyo usufructo ejerza, así como también las operaciones o actos que realice, estarán exentos del pago de todo impuesto, tasa, contribución o cualquier otra obligación fiscal de carácter nacional. La Obra Social gestionará ante las Provincias y sus Municipios la sanción de leyes y ordenanzas que autoricen idénticas exenciones.

Art. 20. — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al renovar las licencias que otorga para la explotación del servicio de automóviles con taxímetro exigirá al titular del certificado de la Obra Social que se crea por esta ley, de encontrarse al día en el pago de las sumas establecidas en el artículo 14.

Art. 21. — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires procederá mensualmente a informar a la Obra Social para Conductores de Taxis la altas y bajas de las licencias que conceda.

Art. 22. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.
Arturo Mor Roig.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Se instituye el Complejo de Museos de Artes y Ciencias.

Buenos Aires, 16 de abril de 1973

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para elevar a su consideración un proyecto de ley, mediante el cual se instituye el Complejo de Museos de Artes y Ciencias como organismo de carácter descentralizado, esencialmente en lo referido a los aspectos administrativos y de conducción operativa de las unidades-museos de su competencia.

Este cambio facilitará la efectivización de la decisión impostergable de proceder a una necesaria y profunda renovación de las actividades y disciplinas museológicas, cuya modernización las han tornado en elementos fundamentales para la elevación cultural de los pueblos.

Para ello es necesario solucionar no sólo los problemas que presentan la innovación de los contenidos y de los medios para conformar servicios aprovechados por la comunidad, sino también los que se relacionan con las acciones sectoriales en materia de financiación, planificación, investigación, difusión y conservación de los bienes y servicios que particularizan a las actividades museológicas.

Es indudable que con esta nueva estructura orgánica la actividad que desarrollan los museos de artes y ciencias y las disciplinas museológicas anexas a esa actividad, permitirá alcanzar los objetivos perseguidos en esta materia por el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975 y particularmente la Política Nacional Nº 19 del Decreto Nº 46|70: "Promover la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural facilitando su proyección dentro y fuera del país, especialmente en América Latina".

Por todo ello, esta planificación implica un cambio necesario y fundamental en los sistemas administrativos en práctica, y constituye una efectiva y real descentralización de la administración de los recursos destinados a los museos, redundando el proyecto de ley que se eleva en beneficio de todos los sectores de nuestra población al mejorar la calidad, continuidad de los servicios que prestan esas unidades a la par que se logrará incrementarlos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Gustavo Malek.

LEY Nº 20.285

Bs. As., 16|4|73.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — El Complejo de Museos de Artes y Ciencias será un organismo de carácter descentralizado y ejercerá la conducción intermedia entre la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación y las unidades-museos que se detallan en el Anexo I de la presente ley.

Art. 2º — La descentralización mencionada en el Artículo 1º se refiere esencialmente a los aspectos administrativos y de conducción operativa del organismo central y de las unidades-museos dependientes, ya que los aspectos generales de planeamiento, normalización y formulación de políticas queda reservado para el nivel Ministros-Subsecretarios.

Art. 3º — El Complejo de Artes y Ciencias recibirá las directivas generales e informará sobre su gestión a la Subsecretaría de Cultura.


19730425

Complejo de Museos de Artes y Ciencias

Art. 4º — El Complejo de Museos de Artes y Ciencias actuará como persona jurídica capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, con las facultades que a continuación se expresan:

a) Adquirir, construir, arrendar, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles de toda clase con ajuste a las disposiciones pertinentes.
b) Aceptar herencias, legados y donaciones.
c) Estar en juicio como actor o demandado, por intermedio de los apoderados que designe al efecto con relación a los derechos y obligaciones de que pueda ser titular, pudiendo transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, desistir de apelaciones y renunciar a prescripciones adquiridas.
d) Contratar servicios, obras y suministros con arreglo a las leyes pertinentes, debiendo establecer en la reglamentación interna los montos, procedimientos y facultades de los funcionarios de su jurisdicción en la tramitación y aprobación de dichas contrataciones, mediante la institución de un régimen adecuado que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional.
e) Realizar todos aquellos actos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus programas operativos, de acuerdo con la legislación vigente.

Art. 5º — El Complejo de Museos de Artes y Ciencias tendrá con relación a las unidades-museos que lo integran, además de las facultades establecidas en la legislación vigente, las siguientes atribuciones y obligaciones, independientemente de la naturaleza jurídica y carácter presupuestario de cada una de ellas:

a) Prestar asistencia técnica y supervisar la labor pedagógica y operativa.
b) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas aprobados y directivas emitidas.
c) Reunir, analizar, compatibilizar y elevar los presupuestos de las unidades-museos.
d) Expedirse en las instancias que resulten de la aplicación del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública.
e) Intervenir en la designación, traslado, remoción y sanción del personal de su dependencia.
f) Otorgar certificados de estudio y de servicios.
g) Desafectar de su patrimonio todos los bienes en desuso o no utilizables, a los efectos de su enajenación, transferencia o destrucción.
h) Fiscalizar las unidades-museos y aplicar sanciones y proponer la intervención de las mismas.

Responsabilidad

Art. 6º — La gestión económico-financiera del Complejo de Museos de Artes y Ciencias se desarrollará con responsabilidad directa ante el Tribunal de Cuentas de la Nación, a cuyo efecto se establecerá el método de fiscalización correspondiente.

Art. 7º — El Complejo de Museos de Artes y Ciencias informará periódicamente a la Subsecretaría de Cultura acerca de la ejecución de los planes y programas aprobados, evaluando su eficiencia y eficacia y proponiendo las modificaciones a los mismos que la práctica aconseje.

Recursos del Complejo de Museos de Artes y Ciencias

Art. 8º — Los recursos a administrar por el Complejo de Museos de Artes y Ciencias serán los siguientes.

a) Los fondos que le fije el Presupuesto General de la Nación y los que se acuerden por decretos y leyes especiales.
b) Los fondos que le transfieran los Ministerios y reparticiones públicas.
c) Las recaudaciones y derechos que perciba.
d) El producido de las ventas de su propia producción.
e) Las herencias, legados o donaciones que reciba, los que estarán libres de todo impuesto creado o a crearse.
f) El producido de la venta de bienes muebles, inmuebles o semovientes en desuso, o que no sean utilizables, previa desafectación de su patrimonio.
g) Todo otro aporte, subsidio, contribución en dinero o especie provenientes de entidades oficiales, particulares o terceros, destinados a solventar su funcionamiento.

Disposiciones Generales

Art. 9º — Hasta tanto se opere la incorporación de las unidades-museos al presente régimen y se establezcan sus asignaciones presupuestarias, los compromisos ya contraídos y las nuevas erogaciones emergentes de la continuidad de los servicios afectados, se atenderán con los créditos autorizados para dichos servicios por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente a la fecha del dictado de la presente.

Art. 10. — Dentro de los sesenta (60) días de la promulgación de la presente, el Ministerio de Cultura y Educación deberá proponer al Poder Ejecutivo la adaptación de la legislación vigente a las disposiciones de la presente ley.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.

ANEXO I

Complejo de Museos de Artes y Ciencias

- Museo Nacional de Bellas Artes.
- Museo Nacional de Arte Decorativo.
- Museo de Arte Oriental.
- Museo "Casa de Yrurtia".
- Museo Regional de Pintura "José A. Terry" - Tilcara.
- Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia e Instituto de Investigaciones de las Ciencias Naturales.

VIVIENDA

Paralización de actuaciones procesales para ciertos nucleamientos habitacionales.

Buenos Aires, 13 de abril de 1973

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de elevar a consideración de Vuestra Excelencia un proyecto de ley, por medio del cual se paraliza la ejecución de sentencias y de cualquier otra actuación procesal que implique el desalojo de nucleamientos habitacionales que reúnan características de villa de emergencia.

El objetivo final del proyecto, es el de prorrogar por un año la medida similar establecida por la Ley 18.984, y cuyo plazo expira el próximo 15 de abril.

Asimismo, se han precisado los alcances de la legislación, en un deseo de evitar que se puedan llegar a producir desocupaciones por otras vías procesales que las contempladas por la referida ley, llevando, de esa manera, una absoluta seguridad a los ocupantes de núcleos emergenciales que no verán afectada su situación, hasta la oportunidad en que sean reubicados, como resultado de los programas habitacionales en marcha.

Se ha considerado que existen asentamientos posteriores a la sanción de la Ley 17.605, que asimismo deben ser tenidos en cuenta, ya que el problema social que se pretende evitar a través de la legislación proyectada, también los comprende y, como consecuencia de ello, no pueden quedar librados a sus posibilidades, casi nulas en la generalidad de los supuestos.

La magnitud de los planes de erradicación implica la realización de una tarea constructiva y social de gran envergadura, que forzosamente demanda un lapso acorde con tales circunstancias y durante dicho período debe evitarse toda situación que pueda desembocar en conflictos de tipo social, que sólo entorpecerían el desarrollo de los referidos planes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Gervasio R. Colombres.
Oscar R. Puiggrós.

LEY Nº 20.280

Bs. As., 13|4|73.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Paralízanse por el término de un año (1) a partir del 15 de abril de 1973, los trámites de ejecución de sentencias, que implique el desalojo de ocupantes de inmuebles en los que se encuentren asentados nucleamientos con características de villas de emergencia.

Art. 2º — El Ministerio de Bienestar Social —Subsecretaría de Vivienda—, a solicitud de parte y dentro de los veinte (20) días hábiles de formulada la respectiva petición deberá expedir certificación de la que resulte, si el nucleamiento existente en el inmueble cuyo desahucio se persigue, puede ser considerado como una villa de emergencia a los efectos de la presente ley. No podrán ser declarados como villas de emergencia, los asentamientos constituidos con posterioridad al 16 de abril de 1973.

Art. 3º — Mientras se tramita la definición de un asentamiento, no podrá disponerse medida procesal alguna que pueda afectar la situación de hecho preexistente.

Art. 4º — Quedan excluidas de las disposiciones de la presente ley los traslados de ocupantes de villas de emergencia que disponga el Ministerio de Bienestar Social —Subsecretaría de Vivienda—, en cumplimiento de los programas habitacionales a su cargo, o para posibilitar la realización de obras públicas.

Art. 5º — La presente ley, es de orden público y de aplicación en el ámbito de todo el país, pudiendo el Ministerio de Bienestar Social —Subsecretaría de Vivienda—, como órgano de aplicación de la misma, formalizar convenios con los gobiernos Provinciales, para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

EDUCACION

Se crea la Universidad Nacional de Misiones.

Buenos Aires, 16 de abril de 1973

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación

Tengo el honor de dirigirme al Primer Magistrado a los efectos de someter a vuestra consideración el adjunto Proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional de Misiones con sede central en la ciudad de Posadas.

Este Proyecto se inserta dentro de la Política del Gobierno Nacional tendiente a afianzar, expandir y regionalizar el sistema universitario de acuerdo con los objetivos y las Políticas Nacionales expuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975 aprobado por la Ley 19.039. Cabe destacar también que con la creación de esta Universidad Nacional se trata de lograr la expansión del Sistema Educativo en todos sus niveles, así como el cumplimiento de las Políticas Nros. 20, 22, 32, 33, 154 y 155.

Por lo tanto, este Proyecto representa un verdadero y real esfuerzo para lograr la realización de las Políticas de Educación propuestas.

Además, uno de los factores determinantes de esta creación está dado por la zona de influencia de la nueva Universidad Nacional, con la que se tiende a asegurar la ampliación de igualdad de oportunidades en materia educativa para la población comprendida en su área y brindar los instrumentos adecuados para promover el desarrollo de la investigación científica y técnica dentro de su ámbito de características propias

No puede dejarse de señalar que el emplazamiento de la nueva Casa de Altos Estudios permitirá irradiar su quehacer a una importante región latinoamericana, lo cual redundará en la proyección de nuestra imagen a vastos sectores de población de países hermanos tal como sucede en otros puntos del país donde Universidades Nacionales cumplen ya esa función.

Es necesario hacer notar que la creación de esta Universidad Nacional se realiza sobre la base Facultad de Ingeniería Química con asiento en la ciudad de Posadas y la Escuela del Servicio Social, también con asiento en Posadas y dependientes ambas de la Universidad Nacional del Nordeste; la Escuela Agrotécnica de Eldorado, el Instituto Nacional del Profesorado en Disciplinas Estéticas de Oberá y el Instituto Superior del Profesorado de Posadas, todos dependientes de la Provincia de Misiones y el Centro de Estudios del Bosque Subtropical de Eldorado dependiente de la Universidad Nacional de La Plata. Todos estos establecimientos integrarán a la nueva universidad de acuerdo con los convenios que se celebren oportunamente a tenor del artículo 6º del Proyecto de ley que se acompaña.

La ponderación de los recursos existentes realizadas en el estudio de factibilidad ha resultado satisfactoria. La infraestructura ofrece elementos por demás valiosos para la creación de que se trata, así como también los recursos humanos y las necesidades de futuro de la zona.

Todo lo manifestado cuenta con el aval del referido estudio de factibilidad técnico efectuado por la "Comisión de Factibilidad" especialmente creada con ese objeto por el Ministerio de Cultura y Educación e integrada por los representantes de los sectores interesados.

Así el acto legislativo que se propicia se fundamenta en las reglas de análisis exhaustivo que permite tomar la decisión y asegurar un planeamiento posterior acorde con las necesidades que se perciben.

En cuanto a las tareas preparatorias y al período de organización se prevén medidas similares a las adoptadas en anteriores creaciones de Universidades Nacionales a efectos de facilitar su desarrollo progresivo.

La sanción del proyecto que se acompaña dará satisfacción a importantes aspiraciones regionales así como también a necesidades nacionales y cumplirá una obra cuya trascendencia no requiere mayor ponderación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Gustavo Malek.

LEY Nº 20.286

Bs. As., 16|4|73.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Créase la Universidad Nacional de Misiones.

Art. 2º — La Universidad Nacional de Misiones tendrá su sede central en la ciudad de Posadas; podrá establecer organismos o dependencias dentro de su zona de influencia y se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de Universidades Nacionales.

Art. 3º — Hasta tanto se constituyan el Consejo Superior y los Consejos Académicos, sus facultades serán ejercidas por un Delegado Organizador el que será designado por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio de Cultura y Educación. Las atribuciones correspondientes a la Asamblea Universitaria serán desempeñadas por el Ministro de Cultura y Educación.

Art. 4º — Dentro de los noventa (90) días posteriores al nombramiento del Delegado Organizador, el Ministerio de Cultura y Educación elevará el Proyecto de Cronograma de tareas a realizar para el funcionamiento progresivo de la Universidad.

Art. 5º — El Cronograma deberá contemplar las tareas siguientes: a) Análisis y cálculo estimativo de la cantidad posible de matrículas de ingreso en función de la evolución y proyección de egresos de la enseñanza media y tasa de pases de la enseñanza media a la Universidad; b) Dimensionamiento y localización de la Universidad; c) Diseño de modelo del Sistema Universitario de acuerdo con las problemáticas rebionales; d) Cálculo de inversiones y costo del proyecto.

Art. 6º — La Universidad Nacional de Misiones por conducto del Ministerio de Cultura y Educación podrá celebrar convenios con otros organismos nacionales, provinciales y|o privados "ad referendum" del Poder Ejecutivo para el uso y|o transferencia de bienes, servicios u otras prestaciones que sean necesarios para el funcionamiento de la Universidad Nacional que se crea.

Art. 7º — Las erogaciones que demande la presente ley serán atendidas con los recursos previstos en el ejercicio fiscal del corriente año para el Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.

UNIDADES GRAFICAS

Se excluye del régimen de la ley 17.387 a dos unidades gráficas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1973.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Se somete a vuestra consideración el proyecto de ley por el cual se excluye del régimen de la Ley Nº 17.387 a las Unidades Gráficas Nº 10 "Noticias Gráficas" y Nº 3 "Democracia".

El incumplimiento por parte de la mayoría de las empresas adjudicatarias de las Unidades Gráficas, oportunamente licitadas, llevó al Estado Nacional a promover varias acciones judiciales a fin de solucionar el problema del cierre de las fuentes de trabajo, la falta de cumplimiento de condiciones especificadas en los pliegos respectivos y la falta de pago del precio de la adjudicación.

El Decreto Nº 6.480|67 dio instrucciones para promover los respectivos

juicios de expropiación contra cuatro de las Unidades Gráficas, entre ellas las citadas precedentemente, puesto que no se había logrado un acuerdo satisfactorio para todas las partes con derechos sobre las mismas.

Dicho avenimiento se logró posteriormente en los juicios de quiebra de las adjudicatarias "Cooperativa Editora Noticias Gráficas Limitada" y "Editorial Mayo S. A.", respectivamente, en los términos de los convenios aprobados por el Poder Ejecutivo mediante los Decretos Nros. 2.238|70 y 2.124|70 y homologados por jueces intervinientes en los autos pertinentes.

A la fecha las partes han dado cumplimiento a las obligaciones pactadas en los citados convenios, habiéndose procedido en ambos casos a la subasta de todos los bienes correspondientes a las Unidades Gráficas de que se trata, de manera que ahora corresponde, de conformidad a lo oportunamente convenido en aquellos instrumentos, excluir de la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación a las Unidades Gráficas número 10 "Noticias Gráficas" y Nº 3 "Democracia".

Dios guarde a V. E.

Arturo Mor Roig.

LEY Nº 20.287

Bs. As., 17|4|73.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

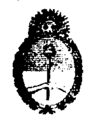
EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Exclúyese del régimen de la Ley Nº 17.387, las Unidades Gráficas Nº 10 "Noticias Gráficas" y Nº 3 "Democracia", las que no quedan sujetas a expropiación ni declaradas de utilidad pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Arturo Mor Roig.



DECRETOS

DESIGNACIONES

Universidad Nacional del Sur

Rector.

DECRETO

Nº 2.902

Bs. As., 13|4|73.

Visto el Decreto Nº 2.607|73, mediante el cual ha sido aceptada la renuncia presentada por el Doctor Gustavo Malek, como Rector de la Universidad Nacional del Sur, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo determinado por el artículo 122 de la Ley Nº 17.245 y en el Decreto Nº 2.176|70, corresponde designar nuevo Rector de esa casa de Altos Estudios,

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Designar Rector de la Universidad Nacional del Sur, al doctor Roberto Etchepareborda (M. I. número 1.738.096) para completar el período legal fijado por el artículo 2º del Decreto Nº 958 del 8 de setiembre de 1970.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Gustavo Malek.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Réditos.

Plazo para la presentación de una declaración jurada.

CIRCULAR

Nº 936

Bs. As., 12|4|73.

En atención a consultas formuladas por los contribuyentes respecto a ciertos puntos de la Resolución General Nº 1523 (R), en especial con referencia a la aplicación de las Resoluciones Generales Nros. 1457 y 1458 (Vs.), se estima conveniente aclarar los conceptos que seguidamente se detallan:

1º — El ingreso a cuenta que dispone el artículo 1º, inciso b) de la Resolución Nº 1523 (R) debe ser deducido en el formulario Nº 120|1 del año 1972, en el Rubro 16, inciso b), indicándose, seguido al vocablo "Anticipos:", la expresión "F. 165", la fecha y el importe, totalizándose éste con los de los anticipos que se hubiesen ingresado. De ser procedente la presentación del formulario Nº 121, año 1972, se adoptará el mismo procedimiento, debiéndose consignar tales especificaciones a la altura de la expresión "Anticipos ingresados:".

2º — Hasta el vencimiento del plazo solicitado, podrá presentarse el pedido de prórroga por el saldo resultante, conforme a las disposiciones de las Resoluciones Generales Nros. 1457 y 1458 (Vs.), considerándose efectuado en término a los efectos de la determinación del porcentaje de pago a cuenta, número de cuotas y tasa de interés aplicable.

3º — Las presentaciones que se efectúen una vez vencido el plazo solicitado —espontáneamente o a requerimiento— darán lugar a la aplicación de los intereses establecidos por el artículo 42 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones, desde el vencimiento general del impuesto, sin perjuicio de las sanciones previstas en la citada ley, que pudieren corresponder.

4º — Los contribuyentes responsables del impuesto a las tierras aptas para la explotación agropecuaria, deducirán el importe que por ese concepto hubieran computado como pago a cuenta del impuesto a los réditos del año anterior. Para ello, deberá restarse dicho importe del impuesto a los réditos determinado por tal año, consignándose la diferencia que resulte, en el Rubro 1 del formulario Nº 165.

5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Elías Lisicki.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S. T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3.106|61 y su reglamentación conexa:

Expediente Nº 15.413|70-T.

Nombre de la Empresa: "Expreso San Isidro" S. A. - Línea Nº 168.

Domicilio: Palpa 3083, Capital.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Fraccionamiento del cincuenta por ciento (50 o|o) de los servicios en Estación Arístobulo del Valle entre el 1º de junio y 15 de diciembre de cada año de los que presta entre Dársena Sud (Capital Federal) y Estación San Isidro (F. C. Mitre) realizando la siguiente vuelta terminal en el Partido de Vicente López: Avda. Maipú, Las Heras, 25 de Mayo, Carlos F. Melo, Avellaneda, Haedo, Quintana, estacionando entre Haedo y Carlos F. Melo. Regreso: Quintana, Carlos F. Melo, Maipú, su ruta. — Escribano Ignacio Vélez Funes, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 117,60 e.25|4 Nº 857 v.26|4|73

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.263|71 T.

Empresa: Compañía Colectiva Costera Criolla S. A.

Domicilio: Perdriel 851, Capital Federal.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumentar la cantidad de servicios que presta entre la Capital Federal y Capilla del Monte utilizando las rutas nacionales Nros. 9 20 y 38 en la siguiente forma: Uno (1) diario de ida y vuelta con la modalidad Diferencial Clase "A" y tráfico de Capital Federal para localidades comprendidas entre la Ciudad de Córdoba y Capilla del Monte (ambas incluidas) y viceversa; y uno (1) diario de ida y vuelta común "semirrápido" y con tráfico desde la Capital Federal y Rosario con destino a las localidades comprendidas entre la ciudad de Córdoba y Capilla del Monte (ambas incluidas) y viceversa.

Sin aumento de parque móvil. — Escribano Ignacio Vélez Funes, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 133,20 e.25|4 Nº 957 v.25|4|73

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE POTENCIAL HUMANO

Llamado a Concurso

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 3, Personal de Ejecución, en la Dirección General de Potencial Humano.

Horario: 35 horas semanales.

Sueldo inicial: $ 949 más bonificaciones que correspondan.

Condiciones para el ingreso:

Tener aprobado el Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria en Establecimientos Oficiales o Incorporados a la enseñanza oficial. Ser mayor de dieciocho (18) años. Ser argentino nativo, naturalizado o por opción. Ser el mejor calificado en el concurso respectivo.

Informes e inscripción:

Remitir carta manuscrita consignando antecedentes y datos personales a la Dirección General de Administración (Departamento de Personal), Paseo Colón Nº 255, 1º Piso, Capital Federal.

Término de inscripción:

14 de mayo de 1973.

e.25|4 Nº 2.815 v.26|4|73

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Concurso Público de Méritos, Títulos y Antecedentes a profesionales, equipos de profesionales, firmas de ingeniería y|o consultorías locales con antecedentes en el país, conforme a lo establecido en el Art. 19 de la Ley Nº 18.875, para confeccionar el Registro Permanente de Profesionales de la Actividad Privada en relación con la Obra Pública, que servirá de base a la contratación de servicios de proyectos de especialidades con destino a la obra: "Hospital Aeronáutico Central, Capital Federal" de 25.000 m2. de superficie cubierta aproximadamente, con capacidad para 300 camas y "Obras de Infraestructura de Aeronáutica en General", según el listado que se detalla a continuación:

A) Hospital Aeronáutico Central, Capital Federal:

Registro 1H: Instalación sanitaria;
Registro 2H: Instalación eléctrica;
Registro 3H: Instalación de gas;
Registro 4H: Instalación de Aire Acondicionado;
Registro 5H: Instalación de aire comprimido y Oxígeno Central.

B) Obras de Infraestructura de Aeronáutica en General:

Registro 1: Balizamiento de pistas;
Registro 2: Estructura de Hormigón Armado. (Proyecto y cálculo).
Registro 3: Estructura de acero;
Registro 4: Estudio de suelo para fundaciones;
Registro 5: Relevamientos plani-almétricos para aerofotogrametría y por instrumentos;
Registro 6: Acústica;
Registro 7: Luminotecnia;
Registro 8: Instalación de equipos de sonido;
Registro 9: Instalación sanitaria;
Registro 10: Instalación eléctrica;
Registro 11: Instalación de gas;
Registro 12: Instalaciones mecánicas y termomecánicas;
Registro 13: Instalación de aire acondicionado y calefacción;
Registro 14: Instalación de ascensores;
Registro 15: Diseñadores de muebles;
Registro 16: Documentación Técnica de obra para licitar.

Para este Concurso deberá acreditarse el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 18.875 (Compre Nacional) y Decreto Reglamentario 2.930|70.

El pliego que servirá de base al presente concurso, podrá retirarse sin cargo en el Departamento Obtención (2º piso, oficina 254), Avda. Maipú 2050, "Edificio Cóndor", Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. Término de presentación 16 de mayo de 1973, 10 horas. Rosas Héctor Alvarez, Jefe Departamento Obtención.

e.23|4-Nº 2.734-v.7|5|73

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza a CARLOS CASATI ARTICANABA, de nacionalidad paraguayo, Cédula de Identidad Nº 28.575, Policía de Asunción, para que concurra en un plazo de quince días (15) conforme al Art. 11 de la Ley 19.359 a este Banco Central, San Martín 275, Cuerpo de Inspectores de Cambio. — Publíquese por cinco días.

e.25|4 Nº 2.835 v.2|5|73

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a la firma DACSA, DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES, SOCIEDAD ANONIMA, que en el Expediente Nº 600.028|72 recayó fallo Nº 166/73 que dispone: "Buenos Aires, 20 de febrero de 1973... Condenar a la firma DACSA, Distribuidora Argentina de Comestibles, S.A., a sufrir el pago de una multa igual a ($ 200) doscientos pesos Ley 18.188, en los términos del Art. 198, 6º párrafo de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatorios" Firmado: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.25|4 Nº 2.772 v.25|4|73

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL de la REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Se le hace saber a la firma ARBEN, que en el Expediente Nº 570.578/70, recayó fallo Nº 140/73, que dispone: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1973... Absolver a Arben, de la infracción imputada, en los términos del Art. 1.054, de las O.O.A.A., por los motivos expuestos en los considerandos". Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

Se le hace saber, además, que por Resolución Nº 1.184/73 se resuelve: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1973... Aprobar en todo lo que fue materia de elevatoria el fallo 140/73 del Departamento Contencioso Capital.

e.25|4 Nº 2.773 v.25|4|73

Se le notifica a la firma SOCIEDAD ARGENTINA DE HIERROS Y ACEROS (S.A.I.D.H.Y.A.) que en el Expte. número 421.767/53 se ha dispuesto: "Buenos Aires, 22 de junio de 1972, Visto... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción penal aduanera en relación a la denuncia de autos. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital". Resolución aprobada por Res. A.N.A. Nº 1.186 del 22 de marzo de 1973. Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduana.

e.25|4 Nº 2.774 v.25|4|73

Se le notifica a ROBERTO RAPA, que en el Expediente Nº 401.239/59 se ha dispuesto: "Buenos Aires, 26 de junio de 1972, Visto... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción Penal Aduanera en relación a la denuncia de autos, con respecto a los Sres. ...y Roberto Rapa. ...Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital". Resolución aprobada por Res. A.N.A. Nº 1.187 del 22 de marzo de 1973. Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.25|4 Nº 2.775 e.25|4|73

Se le hace saber a DELIA VILMA VILLEGAS y/o CELIA VILMA VILLEGAS, que en el Expediente Nº 601.095/72, que se le instruye se ha dictado fallo número 177, el 28/2/73, por lo cual se le transcribe su parte dispositiva: Condenando: a Delia Vilma Villegas y/o Celia Vilma Villegas, a sufrir el comiso de la mercadería secuestrada, con excepción de la que se absuelve, y al pago de una multa igual a tres (3) veces su valor en plaza (de la mercadería comisada), cuyo monto es de $ Ley 36.967,08 (treinta y seis mil novecientos sesenta y siete con ocho centavos Ley 18.188), Art. 198 de la Ley de Aduana (t.o. 1962). Absolviendo: a Delia Vilma Villegas y/o Celia Vilma Villegas, por la tenencia de tres (3) pelucas, en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810, conforme lo detallado en la parte "in fine" del 3er. considerando. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital. Fallo aprobado por Resolución Nº 1.178/73. Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.25|4 Nº 2.776 v.25|4|73

Se le hace saber a la Sra. MARIA DEL CARMEN GUEDELLA, que en el Expediente Nº 602.648/61, que se le instruye, se ha dictado Resolución Nº 613/72, por lo cual se le transcribe su parte dispositiva: Declarar prescripta, en la causa Nº 602.648/61, la acción del fisco para aplicar las penas que pudieren corresponder por el cargo imputado. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital. Resolución aprobada por Resolución ANAJLD Nº 346/73. Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.25|7 Nº 2.777 v.25|4|73

Se hace saber a CARLOS A. MELIGENE, que en el Expediente Nº 600.681/1961 se ha resuelto lo siguiente: Resolución Nº 639/72... Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972... Resuelvo: 1º Declarar prescripta la acción fiscal para aplicar las multas que pudieran corresponder en estas actuaciones a las firmas Pedro A. Mantecón (Importadora) y a Carlos A. Meligene (Despachante de Aduana). 2º Ubicar arancelariamente la mercadería cuestionada en autos, conforme a la fecha de la denuncia por la Partida 639 - K. 1,50 - D.E. 0,635 y acorde el real valor resultante y despachada de acuerdo a las normas vigentes en la actualidad. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital. ...Resolución Nº 335. ...Buenos Aires, 17 de enero de 1973... Resuelvo: Artículo 1º Aprobar la Resolución Nº 639 de fecha 24 de noviembre de 1972, en cuanto declara prescripta la acción fiscal para aplicar las multas que pudieran corresponder, en estas actuaciones a las firmas Pedro A. Mantecón (Importadora) y a Carlos A. Meligene (Despachante de Aduana). Fdo.: Mario A. Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.25|4 Nº 2.778 v.25|4|73

Se hace saber a MAGDALENA ZABALZA de CUADRADO, JOSE CUADRADO, ALFREDO ANTONIO ESPOSITO y SABINA VALERDI de ZABALZA, que en el expediente 602.628|71 se dictó fallo Nº 1.504|72, que resuelve: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. Fallo, declarando prescripta en esta causa expediente señalado. la acción del Fisco para aplicar las penas que correspondieren por el cargo imputado, con relación a Sócrates Soubaralián. Magdalena Zabalza de Cuadrado, José Cuadrado, Sabina Valerdi de Zabalza y Amalia Laura Herrera. Absolviendo a Alfredo Antonio Espósito en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810, y de acuerdo con lo indicado en el penúltimo considerando. Procédase a la devolución de los pasaportes depositados en el Departamento Contencioso Capital y de la mercadería secuestrada — Fdo.: Diego Galdón", Jefe del Departamento Contencioso Capital. — Resolución Nº 1.180|73". — "Buenos Aires, 22|3|73. Resuelvo aprobar en todo lo que ha sido materia de elevatoria la Resolución Nº 1.504|72 del Departamento Contencioso Capital — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas".

e.25|4 Nº 2.779 v.25|4|73

En el expediente Nº 600.211|72 ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. Córrase vista de todo lo actuado al señor MUKUR KANTI KISHA, por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citada, imputándosele la infracción prevista y penada en el artículo 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), modificado por la Ley 17.138. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del emplazado deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. Notifíquese. — Firmado: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e.25|4 Nº 2.780 v.25|4|73

Se notifica a quien se considere con derecho a la mercadería que en nueve cajas fueron secuestradas a la salida de la aeronave de Aerolíneas Argentinas el día 5 de diciembre de 1972 y que contenían mercadería en infracción, a quien se cita, emplazándole a recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 116 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) dentro de los cinco días de la publicación del presente edicto en primera audiencia, por imputársele la infracción prevista y penada por el art. 171 del citado texto legal. — Fdo.: Diego Galdón Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.25|4 Nº 2.781 v.25|4|73

Se notifica a la firma PETRO TECH ARGENTINA S.A. que en el expediente Nº 600.313|73 ha recaído providencia la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1972. Córrase vista de todo lo actuado a Petro Tech Argentina S.A., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 172 de la misma ley. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del emplazado, deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución 847|70 de la A.N.A. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso Capital".

e.25|4 Nº 2.782 v.25|4|73

Se le hace saber al señor LEOPOLDO HORACIO YURREBASO que en el expediente Nº 600.151|72, que se le instruye ha recaído la siguiente providencia: "Buenos Aires, 11|5|72, córrase vista de lo actuado a Leopoldo Horacio Yurrebaso, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y reprimida por el art. 171 de la Ley de Aduana (t.o. 1962), emplazándosele para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un solo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los artículos 46, 47, 48 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). Asimismo, téngase presente que deberá acreditarse personería en los términos de los artículos 26 y 27 de la referida Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. Asimismo, y teniendo en cuenta que la mercadería de marras es susceptible de demérito y de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Aduanas (t.o 1962), habida cuenta de que en el subexamen no corresponde como pena el comiso irredimible de la mercadería, intímese al prevenido el retiro de toda ella, previo consigna el valor en plaza que se informa a fs 12, bajo expreso apercibimiento de que si así no se hiciere en el perentorio término de diez días, la mercadería será vendida en pública subasta, quedando su producido embargado a las resultas del fallo firme y pasado en autoridad de cosa juzgada. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e.25|4 Nº 2.783 v.25|4|73

Se notifica al señor TIBERIO ROTH que en el expediente 600.931|70 se dispuso, por disposición Nº 276|73, embargar las mercaderías absueltas por fallo número 838|71. — Fdo: Oscar Serra, firma hab. Departamento Administración.

e.25|4 Nº 2.784 v.25|4|73

Por disposición del Departamento Operativo Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, propietarios o consignatarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a ese Departamento dentro de los tres (3) días de publicado el presente edicto. Pasado este término, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), artículo 1º, Item 7, inciso f) de la Ley número 17.586 o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere:

Expediente Nº 402.481|73. Rezago número 8.944|58, vapor Higland Chieftain, entrado a puerto el 30|8|1958, cinco (5) cajones marca J.R.N. 835|27B, Nº 42|46, conocimiento Nº 3, depositado en Pto. Nvo., 3ra., consignado a Consular Evaristo.

Expediente Nº 406.357|73. Rezago número 12.221|72, vapor S|I, entrado a puerto junio de 1970, cuatro (4) bolsas, sin marcas, sin números, conocimiento s|i., depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.222|72, vapor S|I, entrado a puerto junio de 1970, cuatro (4) bolsas, marca A. R. (Ajinomoto), Nº s|n., conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.223|72, una (1) bolsa, sin marca, sin Nº, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.224|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, una (1) bobina, marca E H S 4.321, Nº S|N, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.228|72, vapor S|I, entrado a puerto junio de 1970, una (1) bolsa, marca Insher, sin Nº, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma — Rezago Nº 12.229|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, una (1) bolsa, marca Fiorani 2.045, Nº S|N, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago número 12.230|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, un (1) rollo, sin marcas, sin Nº, conocimiento S|I, depositado en Dique 4 Sección 7ma. — Rezago número 12.231|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, dos (2) bolsas, sin marcas, sin Nº, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago número 12.232|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, veintiuna (21) bolsas, sin marcas, sin Nº, conocimiento S|I, sin consignación, depositado en Dique 4, Sección 7ma.

Expediente Nº 406.342|73. Rezago número 12.201|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, ocho (8) bolsas, marca F T, Nº S|Nº, sin consignar, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.202|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, un (1) pallets, marca PSSA, Nº sin Nº, sin consignación, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.203|72, vapor S|I, entrado a puerto sin fecha, sesenta y ocho (68) tambores de cartón, marcas ICFM SSA, industrias Dow, Nº 1|38, sin consignación, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.205|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, dos (2) bolsas, marcas T G N 874, sin Nº, sin consignación, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.211|72, Vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, doce (12) bolsas, marca Petroquímica, sin Nº, sin consignación, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Seccion 7ma. — Rezago número 12.212|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, quince (15) bolsas, marca Indupa 42.948, sin Nº, sin consignación, conocimiento S|I, depositado en Dique 4 7ma. — Rezago Nº 12.213|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, cuarenta y cuatro (44) bolsas, marca Dasa 9.699, sin Nº, sin consignación, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.214|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, seis (6) bolsas, marca S H C 1.470 B, sin Nº, sin consignación, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.216|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, cinco (5) bolsas marca Klenco, sin Nº, conocimiento S|I, sin consignar, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.217|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, once (11) bolsas, marca Iqmtsa 72, sin Nº, conocimiento S|I, sin consignar, depositado en Dique 4, Sección 7ma.

Expediente Nº 406.346|73. Rezago número 12.206|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, una (1) bolsa, marca Cervitar, sin Nº, conocimiento S|I, sin consignar, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.207|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, una (1) bolsa, marca Almi, sin Nº, sin consignar, conocimiento S|I depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago número 12.208|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, dos (2) bolsas, marca Cresolco 17.876, sin Nº, sin consignar, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.210|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, una (1) bolsa, marca T-9.787-1-, sin número, conocimiento S|I, sin consignar, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.219|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, una (1) bolsa, marca Patricios, sin Nº, sin consignar, conocimiento S|I, depositado en Dique 4, Sección 7ma. — Rezago Nº 12.225|72, vapor S|I, entrado a puerto en junio de 1970, una (1) bolsa, marca Scaba 3.608 V V, sin Nº, conocimiento S|I, sin consignar, depositado en Dique 4, Sección 7ma.

Expediente Nº 432.964|72. Rezago número 01.462|72, vapor CAP San Marco, entrado a puerto el 5|3|71, seis (6) cajones, marca Dental Aca S.R.L., número F 15-226-16, conocimiento Nº 261, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 2da.

Expediente Nº 445.217|72. Rezago número 02.461|72, vapor Río de la Plata, entrado a puerto el 30|5|71, catorce (14) piezas, marca Laufolle Derpz-SK-100 D2 1.250 LD 251, Nº E|N sin conocimiento, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 7ma.

Expediente Nº 432.738|72. Rezago número 03.387|72, vapor Zaanland, entrado a puerto el 28|7|71, dos (2) cajones, marca Mario Ceva, Nº 1|2, conocimiento Nº 2, consignado a Mario Ceva Asunción, depositado en Puerto Nuevo, 3ra.

Expediente Nº 466.134|72. Rezago, un (1) cartón de cigarrillos, sin marca, consignado a S. Ballestrasse. — Rezago, seis (6) paquetes con cincuenta (50) cigarros de hoja C.U., consignado a D. E. León. — Rezago, doce (12) pelotas de golf, consignado a S. A. Pedotti — Rezago, un (1) juego de café compuesto por seis (6) platitos y seis (6) tazas, consignado a H. R. Fontana. — Rezago, una (1) lata con película, consignado a C. Wurzuciller. — Rezago, trece (13) discos, tres (3) rollos de cinta scocht, consignado a D. Av. Indart. — Rezago, una (1) talquera consignada a N. Persini. — Rezago, dos (2) rollos de cinta adhesiva, consignado a C. A. Pastor. — Rezago, una (1) botella de whisky, sin marca, un (1) cartón de cigarrillos, sin marca, consignado a S. Seone. — Rezago, una (1) botella de whisky, sin marca, consignado a M. F. Arenas. — Rezago, un (1) cartón de cigarrillos, sin marca, consignado a E. Agro.

Expediente Nº 466.786|72. Rezago, cuatro (4) contenedores metálicos, consignados a Laurelli Buenos Aires.

Expediente Nº 469.155|72. Rezago número 03.658|72, vapor Seatle Maru, entrado a puerto el 4|8|71, ciento cincuenta y siete (157) cajones, marca ESA, entre números, conocimiento Nº 34, consignado a Emakong S.A., depositado en Puerto Nuevo, 2da.

Expediente Nº 472.435|72. Rezago número 290|53, vapor Cabo de Buena Esperanza, entrado a puerto el 29|9|52, un (1) cajón, marca Hefiva, Nº 2, conocimiento 6, consignado a Banco Provincia de Buenos Aires, Evaristo, depositado en Puerto Nuevo, 3ra.

Expediente Nº 470.420|72. Rezago número 11.479|72, vapor Calipso N, entrado a puerto el 8|9|71, una (1) capa, marca E. R., Nº 1, conocimiento Nº 15, consignado a Radio Transmundial, depositada en Dique 4, Sección 1ra.

Expediente Nº 470.444|72. Rezago número 11.602|72, vapor Postogna, entrado a puerto el 7|9|71, dos (2) cajones, marca Haco, Nº 1|2, consignado a S.C.P.A., conocimiento Nº 30.023, depositado en Dique 4, Sección 4ta.

Expediente Nº 470.571|72. Rezago número 11.505|72, vapor Canadá, entrado a puerto el 14|9|71, diecisiete (17) cajas, marca Windmill, Nº 1|17, consignado a la orden, conocimiento Nº 3.074, depositado en Dique 4|6ta.

Expediente Nº 474.154|72. Rezago número 11.527|72, vapor Alcor, once (11) tambores, marca D A, Nº 69.873|83, conocimiento Nº 11, consignado a la orden, depositado en Dique 4, Sección 3ra., entrado a puerto el 12|9|71.

Expediente Nº 477.425|72. Rezago número 4.734|72, vapor CAP San Agustín, entrado a puerto el 13|9|71, un (1) cajón marca Nitarcrex S.A.I.C., Nº 4.343|93, conocimiento Nº 24, consignado a Nitragen S. A., depositado en Puerto Nuevo, 1ra

Expediente Nº 427.427|72. Rezago número 4.736|72, vapor CAP San Agustín, entrado a puerto e 113|9|71, tres (3) cajones, marca S A M M, Nº 1.842-458 R 1|3, conocimiento Nº 5, consignado a Soc. Arg. de Máquinas y Mot. S A M M, depositado en Puerto Nuevo, 1ra.

Expediente Nº 477.564|72. Rezago número 4.873|72, vapor Mormacvega, entrado a puerto el 18|9|71, un (1) cajón, marca A B, Nº 1.001, conocimiento Nº 339, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 2da.

Expediente Nº 477.565|72. Rezago número 4.874|72, vapor Normacvega, entrado a puerto el 18|9|71, tres (3) cajones, marca B L, Nº 1|3, conocimiento Nº 340, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 2da.

Expediente Nº 477.574|72. Rezago número 4.885|72, vapor Mormacvega, entrado a puerto el 19|8|71, tres (3) fardos, conocimiento Nº 375, consignado a la orden, marca G S C A, Nº 1|3, depositado en Puerto Nuevo, 2da.

Expediente Nº 477.655|72. Rezago número 4.964|72, vapor Strat Hobart, entrado a puerto el 21|9|71, cien (100) cajas marca C D E 9.086-9.146, Nº 1|60 1|40, conocimiento Nº 53, consignado a Hong Kong Shangay Banking Corp. New York, depositado en Puerto Nuevo, 1ra.

Expediente Nº 477.658|72. Rezago número 4.967|72, vapor Strat Hobart, entrado a puerto el 21|9|71, veintinueve (29) cajas, marca C S A v|c. sin Nº, conocimiento Nº 13, consignado a Orientalexporters (Japan) Ltd., depositado en Puerto Nuevo, 1ra.

Expediente Nº 477.673|72. Rezago número 4.982|72, vapor Strat Hobart, entrado a puerto el 21|9|71, setenta y tres (73) cajas, marca 9.020-9.080-9.133, Nº 1|50, 1|10, 1|13, conocimiento Nº 83, consignado a Oriental Exporters (Japan) Ltd., depositado en Puerto Nuevo, 1ra.

Expediente Nº 477.681|72. Rezago número 4.990|72, vapor Strat Hobart, entrado a puerto el 21|9|71, veinticuatro (24) cajas, marca Reyka, Nº 1|24, conocimiento Nº 11, consignado a S. A. de Soc. Americana de Electricidad S.A.C.I., depositado en Puerto Nuevo, 1ra.

Expediente Nº 477.684|72. Rezago número 4.993|72, vapor Strat Hobart, entrado a puerto el 21|9|71, treinta y una (31) cajas, marca Seven, conocimiento Nº 12, consignado a la orden, depositado a Puerto Nuevo, 1ra.

Expediente Nº 482.236|72. Rezago número 11.647|72, vapor Lacasielle, entrado a puerto el 6|9|71, nueve (9) rollos matera, sin marca, sin Nro., consignado a Ginsburg S.A., conocimiento Nº 1, depositado en Semirremolque Flet Fiscal.

Expediente Nº 483.893|72. Rezago número 11.728|72, vapor Kalimnos, entrado a puerto el 27|9|71, un (1) atado, marca Gua Rmbec, Nº 1, conocimiento Nº 26, consignado a la orden, depositado en Dique 4, Sección 1ra.

Expediente Nº 483.879|72. Rezago número 11.783|72, vapor L Hermann, entrado a puerto el 6|10|71, veintidós (22) cajones, marca Suca, Nros. E 1|30, conocimiento Nº 17, consignado a la orden, depositado en Dique 4, Sección 1ra.

Expediente Nº 486.432|72. Rezago número 5.384|72, vapor Marie Skou, entrado a puerto el 17|10|71, dos (2) esqueletos y dos (2) cajones, marca Flamia S.A.I.C., Nº 4-4-2-3-1, conocimiento Nº 63, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 6ta.

Expediente Nº 486.392|72. Rezago número 5.344|72, vapor Mar Dulce, entrado a puerto el 16|10|71, cuatro (4) cajones, marca Stamm, Nº 2.799|2.802, conocimiento Nº 18, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 1ra.

Expediente Nº 486.186|72. Rezago número 5.288|72, dos (2) cajones, marca B L, Nº 1+1|2, conocimiento número 124, vapor Mormactrade, entrado a puerto el 13|10|71, consignado a la orden, depositado en Pureto Nuevo, 2da.

Expediente Nº 486.137|72. Rezago número 5.252|72, vapor Mormac Lake, entrado a puerto el 6|10|71, un (1) cajón, marca P.P., Nº 1, conocimiento Nº 195, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 3ra.

Expediente Nº 486.133|72. Rezago número 5.247|72, vapor Mormac Lake, entrado a puerto el 6|10|71, un (1) cajón, marca K.S., Nº 1.001, conocimiento Nº 187, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 3ra.

Expediente Nº 486.127|72. Rezago número 5.241|72, vapor Mormac Lake, entrado a puerto el 6|10|71, dos (2) cajones, marca D.S., Nº 200-2.003, conocimiento Nº 217, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 3ra.

Expediente Nº 486.126|72. Rezago número 5.240|72, vapor Mormac Lake, entrado a puerto el 6|10|71, cuatro (4) cajones, marca Dalki S.A., Nº 1.728 91|94, conocimiento Nº 206, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 3ra.

Expediente Nº 486.125|72. Rezago número 5.239|72, vapor Mormac Lake, entrado el 6|10|71, cuatro (4) cajones, marca Dalki S.A., Nº 601|604, conocimiento Nº 193, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 3ra.

Expediente Nº 486.124|72. Rezago número 5.238|72, vapor Mormac Lake, entrado a puerto el 6|10|71, cuatro (4) cajones, marca Dalki S.A., Nº 1.521 1|4, conocimiento Nº 120, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 3ra.

Expediente Nº 486.054|72. Rezago número 5.172|72, vapor Cap San Nicolás, entrado a puerto el 5|10|71, un (1) pallets, marca I A, Nº 1, consignado a la orden, conocimiento Nº 63, depositado en Puerto Nuevo, 2da.

Expediente Nº 480.587|71. Rezago número 1.756|64, vapor Augustus, entrado a puerto el 20|10|63, cuatro (4) cajones, marca S.S.S., Nº 384|87, conocimiento Nº 36, consignado a Emilio E. Primavessi, depositado en Pto. Nvo., 2da.

Expediente Nº 477.431|72. Rezago número 4.740|72, vapor Río Carcarañá, entrado a puerto el 11|8|71, quinientos setenta y cinco (575) cajas, marca Agrocom, Nº E| Nº, conocimiento Nº 22, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 6ta.

Expediente Nº 477.498|72. Rezago número 4.807|72, vapor Strat Aghulas, entrado a puerto el 13|9|71, una (1) caja y cuatro (4) cajones, marca B.S.B|001, Nº 1|5, conocimiento Nº 11, consignado a la orden, depositado en Puerto Nuevo, 3ra.

Expediente Nº 477.507|72. Rezago número 4.816|72, vapor Strat Aghulas, entrado a puerto el 13|9|71, un (1) cajón, marca Mr. Augusto Mamaril, Comercial Attache Pail Embassy, Nº 1, conocimiento Nº 69, consignado a Augusto Mamaril Comercial Athache, depositado en Puerto Nuevo, 3ra.

Expediente Nº 485.950|72. Rezago número 5.079|72, vapor Río Atuel, entrado a puerto el 2|10|71, dos (2) cajones, marca Digraf, S|N, conocimiento Nº 198, consignado a Rubén J. Acinelli Digraf S.A., depositodo en Dique 3, Sección 3ra.

Expediente Nº 486.388|72. Rezago número 5.340|72, vapor Mar Dulce, entrado a puerto el 16|10|71, diecisiete (17) cajones, marca D A|6.948, Nº 1|17, conocimiento Nº 12, consignado a Demetrio Anastopulos S.C.A., depositado en Puerto Nuevo, 1ra.

Expediente Nº 486.482|72. Rezago número 5.435|72, vapor Strat Algoa, entrado a puerto el 22|10|71, sesenta y nueve (69) cajones, marca R F F T, Nº 144|212, conocimiento Nº 11, consignado a la orden depositado en Puerto Nuevo, 1ra.

Expediente Nº 486.512|72. Rezago número 5.465|72, vapor Río Bermejo, entrado a puerto el 29|10|71, dos (2) cajones, marca Alfredo Mario Adorisio, Nº 1|2, conocimiento Nº 2, consignado a Alfredo Mario Adorisio, depositado en Puerto Nuevo, 6ta.

Expediente Nº 490.431|72. Rezago número 12.050|72, vapor Algorab, entrado el 22|10|71, un (1) cajón, marca 40.942 A, número 1, conocimiento Nº 16, consignado a la orden, depositado en Dique 4, Sección 3ra.

Expediente Nº 490.708|72. Rezago número 12.021|72, vapor Pasteur, entrado a puerto el 4|11|71, un (1) cajón, marca J S 8.633 R H, Nº 6.650 C, conocimiento Nº 1, consignado a Ribera Hnos. y Cía., depositado en Dique 4, Sección 2da.

Expediente Nº 400.851|73. Rezago número 12.153|72, vapor Alkes, entrado a puerto el 13|12|71, nueve (9) cajones, marca K W B 3.263, Nº 1|9, conocimiento Nº 70, consignado a la orden, depositado en Dique 4, Sección 3ra.

Expediente Nº 400.852|73. Rezago número 12.154|72, vapor Alker, entrado a puerto el 13|12|71, un (1) cajón, marca Monforts Productex, Nº 23.689, conocimiento Nº 71, consignado a la orden, depositado en Dique 4, Sección 3ra.

Expediente Nº 401.107|73. Rezago número 12.130|72, vapor Vera, entrado en el mes 12|71, ciento ochenta (180) piezas, marca Lacici S.A.C.I.F.I., conocimiento Nº 22, consignado a Lauco S.A., depositado en Dique 3, Sección 3ra.

e.25|4-Nº 2.785 v.25|4|73

ADUANA DE ROSARIO

En los términos del artículo 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1962), se hace saber al capitán del buque paraguayo Paraguarí, señor ALEN B. ENCINA, que en Expte. Sum. Nº 49/69 se ha dictado la Resolución Nº 6/73, por la que se lo condena al pago de una multa de $a 50, en los términos del artículo 166 de la Ley de Aduana (t.o. 1962), modificado por Ley 17.138.

Rosario, 29 de marzo de 1973. — José Luis A. Capella, Administrador.

e.25|4 Nº 2.786 v.25|4|73

En los términos del artículo 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) se hace saber al capitán del buque paraguayo Pirabebe, señor ANDRES BENITEZ, que en Expte. Sum. Nº 50/69, se ha dictado la Resolución Nº 7/73, por la que se lo condena al pago de una multa de $a 50, en los términos del artículo 166 de la Ley de Aduana (t.o. 1962), modificado por Ley 17.138.

Rosario, 29 de marzo de 1973. — José Luis A. Capella, Administrador.

e.25|4 Nº 2.787 v.25|4|73

ADUANA DE LA PLATA

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al Sumario Nº 6/72, que se ha dictado Fallo de Comiso y multa equivalente a ($ 300) trescientos pesos Ley en la fecha que más abajo se indica.

Sumario Nº 6/72; lugar del secuestro: Esmeralda 345, Cap. Fed.; fecha de fallo: 5/6/72; responsable: Rado Argentina, S.C.A.

Aduana de La Plata, marzo 27 de 1973. — Telmo Fidel Faraone, Administrador.

e.25|4 Nº 2.788 v.25|4|73

ADUANA DE IGUAZU

Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se notifica a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al Sumario abajo indicado, disponiendo de diez (10) días perentorios para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº S.P. 16/IG/73; lugar del secuestro: Paraje "Deseado"; responsables: Desconocidos.

Aduana de Iguazú, 19 de marzo de 1973. — Alberto M. Quintela, Administrador.

e.25|4 Nº 2.789 v.25|4|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL

Junta Asesora del Transporte Aéreo Audiencia Pública Nº 125

La Junta Asesora del Transporte Aéreo hace saber que la Audiencia Pública Nº 125, convocada para el día 24 de abril de 1973, a las 10 horas, para tratar peticiones de la empresa Austral Líneas Aéreas S. A. formuladas en Nota D.N.T. A.C. Nº 654|73, ha sido diferida para una nueva fecha que será dada a conocer oportunamente por este mismo medio.

e.25|4 Nº 2.836 v.25|4|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

DIRECCION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Proyecto: A-11-1-0191.

Régimen solicitado: Ley 19.151 y Decreto Nº 2.400|72.

Bienes a producir: Telas y bolsas tejidas de polipropileno y|o polietileno de alta densidad.

Posiciones: NADI 62.03.00.00; NADE 62.03.00.09.

Capacidad a instalar: Máxima: 1.350 toneladas|año.

Monto total de la inversión: pesos 41.257.550.

En activo fijo: $ 30.310.000.

Inversión extranjera: u$s. 584.000 en divisas.

Localización: Provincia de Córdoba.

Iniciación de las actividades: Inmediatamente de autorizado el proyecto. Puesta en marcha: 12 meses a partir de la fecha de la autorización.

Plazo para oponerse: 15 días desde la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial.

Aprobado: René D. Blondeau, Jefe Subárea Evaluación Comercial Técnica y Financiera.

$ 213,75 e.24|4 Nº 326 v.26|4|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos del empréstito "Bonos Nacionales para Obras Públicas, Fondo Nacional de Inversiones, 8ª serie": de v$n. 100 Nº 915.332 y de v$n. 5.000 Nros. 46.021|022, todos con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 9 de abril de 1973.

$ 393,75. — e.23|4-Nº 99.443-v.22|5|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos del empréstito "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie": de u$s. 4.000 Nº 164.252 y de u$s. 800 Nº 262.465, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 496,75 e. 2|4 Nº 92.321 v. 30|4|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos del empréstito "Bonos Externos 1972": de u$s. 900 Nros. 203.004 y 209.903 y de u$s. 4.500 Nros. 102.221 y 103.309. todos con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1973.

$ 450.— e.30|3 Nº 92.196 v.30|3|73

$ 450.— e.2|4 Nº 92.196 v.30|4|73

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, Dirección de Policía de Seguridad y Judicial, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario de la chata "YARA" (848), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Delta, para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición de la chata aludida, en los términos del Artículo 2º, Inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Artículo 2º, Inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, marzo de 1973. — Firmado: Armando Raúl Barrero, Prefecto General. — Presidente Comisión Extracción Cascos Hundidos.

e.24|4 Nº 2.804 v 30|4|73

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina. Dirección de Policía de Seguridad y Judicial, cita y emplaza por un plazo de Sesenta (60) días al propietario de la lancha a motor "Pato" (M-49017), Sr. JORGE ALFREDO RODRIGO para la iniciación y finalización de la extracción remoción o demolición de la misma. hundida en aguas del Río Paraná de las Palmas, en el Km. 54 aproximadamente, en los términos del artículo 2º inc. a) de la Ley 16.526, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 2º. inc. b) de la norma legal referida. — Publíquese por cinco (5) días.

e. 17|4 Nº 2.644 v. 25|4|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Citar por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, sita en Hipólito Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

Aguilar, José Orlando.
Alcorta, Ramón Agapito.
Artero, Enrique José.
Barcala, Carlos Alberto.
Camargo, Gabino Tiburcio.
Cardoso, Julio Abel.
Cardozo, Miguel.
Casais, Manuel.
Ceballos, Domingo Ricardo.
Correa Cruz, Eduardo.
Chirino, Nicolás Hugo.
Chumbita, Pedro Nicolás.
Dara, Francisco, Ruyero.
Dias, Pedro Marcelino.
Dragui, Emilio.
Fernández, Luis Manuel.
Ferreyra, Carlos Lorenzo.
Fleitas, Barreto Anunelo.
Fornes, Carlos Alberto.
Galliano, Sol.
Giménez, Atilio.
Gómez, Atilio.
Gómez, Vicente Domiciano.
Gorgo, Gonela Mayorino.
Granollers, José Gabriel.
Guardia, Gregorio Ismael.
Herrera, Carlos Cesario.
Ibáñez, Benancio.
Ifran, José Antonio.
Kollmann, Jacobo.
La Spina, Vicente.

López, Ramón.
Mansilla, Dionicio César.
Marín, Servando Felipe.
Mazparrote, Héctor Enrique.
Miranda, Hugo Horacio.
Méndez Luján, Gregorio.
Monte, Juan Mario.
Moreno, Agustín.
Nauto Calbucan, Gilberto.
Olivera, José Salvador.
Palavecino, Robustiano.
Recalde, Juan Carlos.
Paz, Rogelio Albano.
Peralta, Camilo Guillermo.
Rivadeneira, Francisco Genaro.
Salvatierra, Armando.
Sánchez, Miguel.
Sosa, Rogelio Fernando.
Szust, Andrés Carlos.
Tapia, Ferdinando.
Vargas Mansilla, Arturo Guilberto.
Vassallo Eduardo Aníbal.
Villa, Juan Eleodor.
Villasboas, Miguel Angel.
Veloz, Mario Edgardo.
Victorel. Martín Rosa.
Zapata, Domingo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1973. — María Esther Fernández, secretaria.

e.11|4 Nº 2.498 v.26|4|73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

1º Modifícase la Resolución Nº 190 del 9 de setiembre de 1969, de la ex Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, publicada en el Boletín Oficial del 14 de julio de 1970, dejándose sin efecto la venta en concurso público de precios de los terrenos afectados y estableciendo que el reintegro de los aportes de los ex consorcistas se relacionará con la parte proporcional de la tasación actualizada de los inmuebles.

El Banco procederá a la tasación de la totalidad de los terrenos afectados a la fecha de la publicación, en el Boletín Oficial, de la presente resolución y dentro de los 180 días de la misma; poniendo a disposición de lo ex consorcistas las liquidaciones indemnizatorias en proporción a sus aportes. La tasación definitiva será realizada por el Tribunal de Tasaciones (Ministerio de Obras Públicas), a la misma fecha de publicación, incrementándose la indemnización en los supuestos de mayores valores o manteniéndose la liquidada si fueran menores a la tasación realizada por el Banco. En caso de incremento no se reconocerán intereses a favor de los ex consorcistas, ajustándose la liquidación preventiva en concepto de capital exclusivamente.

2º Apruébase la operatoria de acción directa propuesta por la Dirección General de Inversión Previsional sobre los terrenos transferidos al patrimonio del Banco por disposición de la Ley Nº 19.192 y Decreto Nº 6.811|71, cuya nómina corre agregada a fs. 11|14 de la Actuación número 12.732, con afectación de sus recursos y los que se le provean, y en base a la programación que en la misma determine.

e.23|4-Nº 2.735-v.25|4|73

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

CDE. Expediente Nº 4.656|73

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, (antes denominado Juzgado Nacional de Paz Letrado), a cargo del Dr. Roberto Riera, iniciados entre los años 1938 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.23|4 Nº 2.731 v.25|4|73

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

CDE. Expediente Nº 4.726|73

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales del Juzgado Nacional de Paz Letrado hoy Especial Civil y Comercial Nº 24, del Dr. Jorge Oliva Velez, iniciados entre los años 1944 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.23|4 Nº 2.732 v.25|4|73

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 a cargo del Dr. Francisco Madariaga, Secretaría Nº 2, del Dr. Carlos Sáenz Almagro, iniciados entre los años 1953 a 1961.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.23|4 Nº 2733 v.25|4|73

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Automotores
Remate Oficial con base

Camiones: Mercedes Benz 51-Fargo 63|58, Chevrolet 51|39 Ford 43 Jeep Pick-Up: Ika 58. Estanciera: Ika 60, Jeeps: Ika 63|61|58. Camioneta Pick-Up: Chevrolet 46. Furgoneta: Citroën 68. Tractor: Caterpillar D2 a oruga, 4 cil.

Metales varios y rezagos: Fundición de hierro, cable telefónico de cobre, chapas de hierro, plomo, hierro ángulo. Rep. p|automotores — Herramientas — Heladeras, postes, estufas, madera, teléfonos; etc.

Exhibición, en Crisóstomo Alvarez 5900, Hidalgo 751, San Luis 2799, Luján 3380, Capital Federal. Avda. San Martín 602, Gral. Pico (Pvcia. de La Pampa). Río Bamba y Sarandí, Merlo, Calle 64 Nº 1011. La Plata. Bmé. Mitre 445, Pergamino. Alberdi 3571, Mar del Plata. (Pvcia. de Buenos Aires). Richieri 561, Rosario, (Pvcia. de Sta. Fe), de 7,30 a 13,30 hs. Pasaje Esnaola 542, Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires) de 8 a 12 hs. de lunes a viernes.

Remate: el día 7 de mayo a las 15.30 hs., en Esmeralda 660, Sala Nº 4. Capital Federal. Orden del Remate: 1º automotores del R: 72.886. 2º Materiales varios del R: 72.931.

Informes y Prospectos: en los lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda 660, Pta. baja, lunes a viernes de 14 a 20 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.23|4 Nº 2.749 e.7|5|73

AVISO COMERCIAL

NUEVO

VIVIAN HNOS.
S.A.C.I.F. e I.

San Martín 686, 3º P. Cap. Fed.
Expte. Nº 12.123

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas los dividendos en acciones liberadas votados por la Asamblea General Ordinaria del día 15 de octubre de 1971 y del día 13 de noviembre de 1972, por la suma de pesos 240.000.— de la siguiente forma: 50 o|o en acciones clase "A", 5 votos, al portador y 50 o|o en acciones clase "B", 1 voto, al portador. Y los dividendos en efectivo votados por la Asamblea General Ordinaria del día 13 de noviembre de 1972, por la suma de $ 80.000. — El Directorio.

$ 112,50 e. 25|4 Nº 99.795 v. 27|4|73

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 86|73

Fíjase el día 14 de mayo de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, Piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 86|73 "para la provisión de carne y otros derivados, durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1973, con destino a distintas dependencias policiales

e.25|4 Nº 2.807 v.7|5|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de accesorios para microfilmadora. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º Piso, Local 310, Capital. Retiro de pliegos, consulta y entrega de la propuesta, en la misma. Valor del pliego: $ 5.

e.25|4 Nº 2.808 v.26|4|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 24-973

Apertura: 23|5|1973, a las 16. "Provisión, montaje, conexión y puesta en marcha de equipos para ampliación de la Central Telefónica Automática de la Administración Central".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.25|4 Nº 2.809 v.7|5|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 22-973

Apertura: 4 de mayo|973, a las 12,30. "Trabajos de obra gruesa relativos a demolición de muro divisorio de predio, excavación e hincado de pilotes en el terreno de propiedad del consorcio integrado por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en la calle Independencia Nº 56|58, de la Ciudad de Santiago del Estero".

Precio del pliego: $ 30.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 1er. piso de la Administración Central, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30 y Sucursal Santiago del Estero, calle Independencia Nº 88, de esa ciudad, cualquier día hábil, de 7 a 12,30.

e.25|4 Nº 2.810 v.26|4|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 838
Expediente Nº 112.819|73

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de mayo de 1973, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Laboratorio de Nutrición Animal" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 431.882,75.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien pesos ($ 100) siendo la garantía que deberá constituirse de cuatro mil trescientos dieciocho pesos con ochenta y dos centavos ($ 4.318,82).

e.25|4 Nº 2.811 v.9|5|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 38|73

Llámase a Licitación Pública Nº 38|73 para el día 7 de mayo de 1973, a las 15 horas, para la provisión de ciento cuatro (104) mesadas móviles para laboratorio, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas, en el día y hora señalados. — La Dirección Regional.

e.25|4 Nº 2.812 v.26|4|73

OBRA SOCIAL
Inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales bajo el Nº 0059|1

Llámese a Licitación Pública Nº 005 para la compra de 2 (dos) Equipos Dentales completos y 1 (uno) Aparato de Radiografías Dentales. Apertura 2|5|73, a las 15 horas.

Retirar pliegos de 13 a 18 horas en Obra Social, División Patrimonio y Suministros, Paseo Colón 974, altos garaje 2º piso, Capital.

e.25|4 Nº 2.827 v.27|4|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 25 de abril de 1973, para resolver la adquisición de muebles metálicos (mesas, butacas, mesas-escritorios, sillas, percheros, armarios, ficheros) con destino al Grupo de Trabajo de Coordinación de Juntas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de mayo de 1973, a las 14.30 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.25|4 Nº 2.813 v.26|4|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8-73 para el día 4 de mayo de 1973, a horas 11, para la adquisición de Cuarenta y cinco (45) máquinas de escribir y Dos (2) máquinas de calcular, para Administración Central de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliegos de condiciones recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho 491, 2º piso, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 4 de mayo de 1973, a horas 11. — Dirección de Compras de la Universidad Nacional de Tucumán.

e.25|4 Nº 2.814 v.26|4|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DEL SERV. DE RESID. Y COMEDORES
(Ref.: Licitación Pública Nº 14|73)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|73 para la adquisición de empanadas especiales de carne vacuna y mondongo, tamaño grande, crudas; con destino a los Comedores Estudiantiles Universitarios, de la U.N.T.

Por pliegos de condiciones recurrir al Departamento Compras del Servicio de Residencias y Comedores, calle Ayacucho 491, primer piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día 9 de mayo de 1973, a horas 11.

e.25|4 Nº 2.828 v.7|5|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Comedor Estudiantil
Licitación Pública Nº 1|73
(Expte. Nº 114.351-Rect.)

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de abril, a las 9 horas, a objeto de contratar el transporte de estudiantes hasta el Comedor Estudiantil en la Ciudad Universitaria.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, Concepción Arenal 98, Estafeta 32, Ciudad Universitaria, Córdoba, 8 a 14 horas.

Córdoba, 16 de abril de 1973. — José Miranda, Administrador Comedor Estudiantil.

e.25|4 Nº 2.829 v.26|4|73

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS

AVISO

El Comando de Ingenieros, a los efectos de lograr una mayor competencia en las licitaciones que realiza, ampliará su Registro de Proveedores y Contratistas en los rubros que se detallan:

Albañilería y afines, carpintería de madera y metálica, materiales eléctricos, hierros, imprenta, librería, maderas, máquinas viales (repuestos y reparaciones), automotores (repuestos y reparaciones), termomecánica (repuestos y reparaciones), artículos del hogar, ferretería, pinturas y vidrios, sanitarios, ascensores (repuestos y reparaciones), confección de formularios para computadoras, motores eléctricos, equipos de bombeo y afines, instalaciones de gas, etc.

Aquellas firmas interesadas que deseen participar en estos actos licitarios, procederán a retirar en la División Licitaciones y Contrataciones, Azopardo 250, 10º piso, Capital, en el horario de 8 a 11 horas, de lunes a viernes, la respectiva documentación de inscripción.

Este requisito no deberá ser cumplido por aquellas firmas ya inscriptas.

e.25|4 Nº 2.830 v.27|4|73

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-13178 c.v|72

Llámase a Licitación Publicación número 45|73, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 7 de mayo de 1973, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la reparación sistema de gobierno Guardacostas "G.C. 43 "Mandubí".

Lugar de retiro de los pliegos: División Contrataciones, de 8.30 a 13.30 horas.

e.25|4 Nº 2.816 v.26|4|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO "Prof. Doctor GREGORIO ARAOZ ALFARO
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 16|73, para el día 28 de mayo de 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, para el ejercicio 1973, con destino al Policlínico Prof. doctor Gregorio Araoz Alfaro (ex-Lanús).

Las aperturas de las presentes propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y medicinales (Especialidades medicinales, antibióticos, anestésicos, etc.).

Lanús, abril 26 de 1973. — El Director.

e. 25|4 Nº 2.817 v. 7|5|73

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 097|73

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, para el día 15 de mayo de 1973, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne y derivados, para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el semestre julio-diciembre de 1973.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1973. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 25|4 Nº 2.818 v. 7|5|73

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 289|73

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, para el día 15 de mayo de 1973, a las 11 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general (azúcar, fideos, yerba, aceite, arroz, extracto de tomates, leche en polvo, queso, pan, frutas, verduras, papas, etc.), para cubrir las necesidades del segundo semestre comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1973.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones) Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Buenos Aires, abril 25 de 1973. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 25|4 Nº 2.819 v. 7|5|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020—4532|73—2

Llámase a Licitación Pública Nº 20|73, para el día 15 del mes de mayo de 1973, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de 350.000 dosis de Vacuna Antisarampionosa, con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, abril 25 de 1973. — El Director Gral. de Administración.

e. 25|4 Nº 2.820 v. 7|5|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 168|1973, hasta el día 4 de mayo de 1973, a las 16 horas, para la adquisición de siete (7) vehículos Pick-Ups, con destino al Departamento Servicios Generales.

Pliego de condiciones y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 25|4 Nº 2.821 v. 26|4|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 4.581-L-1973)

Licitación Pública Nº 5.947, para adjudicar la provisión de repuestos para tractor Massey Ferguson. $ 116.000.—. Precio pliego: $ 20.—.

Presentación de propuestas: 10 de mayo de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.824 v. 2|5|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 34|73: Adq. de una casilla rodante.

Valor del pliego: $ 20.—. Obligatoria su adquisición.

Apertura: 22 de mayo de 1973, hora 15,00.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.822 v. 2|5|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Internacional Nº 35|73: Adquisición de 770 toneladas de aluminio virgen, grado eléctrico, en lingotes, para el sistema de transmisión entre la Central Hidroeléctrica Futaleufú y la localidad de Puerto Madryn, en la provincia del Chubut.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 28 de mayo de 1973, hora 15,00.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.823 v. 2|5|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 12.933|1973

Contratación servicio de limpieza finca José Hernández 2145, Capital Federal: 3|5|1973, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.825 v. 26|4|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 59|73, con apertura en la Administración General de Puertos Av. Julio A. Roca número 734|42 —6º piso— Capital Federal, el día 16 de mayo de 1973, a las 13 horas, para la provisión de baterías de 6 y 12 volts y distintos amperajes, para automotores varios, tractores, motoestibadoras, grúas. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento —Compras— 10º piso de la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 25|4 Nº 2.826 v. 26|4|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 61|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Av. Julio A. Roca número 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de mayo de 1973, a las 13 horas, para la provisión de madera de pino Paraná y cedro Salteño en tablas. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento —Compras— 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 25|4 Nº 2.834 v. 26|4|73

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 9
Expte. 1.940|73

Llámase a licitación pública para la confección de 52 roperos de madera de cedro, según modelo existente.

Apertura: día 4 de mayo de 1973, a las 16 hs.

Pliego de condiciones, en Compras, de 13 a 19 hs., Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.831 v. 26|4|73

SECTOR DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 10
Expte. Nº 1.839|73

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 equipos transceptores individuales con sus correspondientes baterías.

Fecha de apertura: 2 de mayo de 1973, a las 15 horas.

Pliego de condiciones, en Compras, de 13 a 19 hs., Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.832 v. 26|4|73

SECTOR DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 8
Expte. Nº 1.815|73

Llámase a licitación pública para la adquisición de 60 equipos de aire acondicionado.

Apertura: día 8 de mayo de 1973, a las 16 hs.

Pliego de condiciones, en Compras, de 13 a 19 hs., Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.833 v. 30|4|73

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.079

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para la ejecución de la obra "Labores de Exploración Minera en Mina Nuclear "Huemul", Sección Huemul, Dpto. Malargüe, Pcia. de Mendoza"

Apertura: 28 de mayo de 1973. Hora 10 (diez).

Presupuesto oficial: Un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000).

Valor del pliego: Cincuenta pesos ($ 50,00).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250. 3er piso, Capital Federal o en las Delegaciones Noroeste, Ruta a Vaqueros, Km. 7 Pcia. de Salta y Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12. — La Gerencia de Economía.

e.3|4 Nº 2.203 v.25|4|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 83|73

Fíjase el día 8 de mayo de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 83|73 "para la adquisición y puesta en funcionamiento de una (1) cámara hiperbárica para oxigenoterapia, con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca" de esta Policía Federal".

e. 17|4 Nº 2.608 v. 7|5|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Número 92|73

Fíjase el día 11 de mayo de 1973, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 92|73 "para la provisión de zapatos para el Personal Subalterno, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e.24|4 Nº 2.750 v.4|5|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 chasis para camión. — La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital. — Retiro de pliegos, consulta y entrega de la propuesta, en la misma. — Valor del pliego: $ 50.

e.24|4 Nº 2.751 v.25|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de tesoros móviles blindados, para Existencia. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de mayo de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326. 4º piso, Local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: pesos 200.

e.24|4 Nº 2.752 v.4|5|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la Oficina Cuenca (Capital). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de mayo de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429. Capital Federal. — Valor del pliego: $ 40.

e.24|4 Nº 2.753 v.30|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la delegación Guatraché (La Pampa). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 10 de mayo de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial Darregueira (Buenos Aires), y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429. Capital Federal. — Valor del pliego: $ 60.

e.24|4 Nº 2.754 v.30|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas - estanterías, en la sucursal Villa Iris (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 9 de mayo de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 40.

e.24|4 Nº 2.755 v.30|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas - mostradores, en la sucursal Villa Iris (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 9 de mayo de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429. Capital Federal. — Valor del pliego: $ 40.

e.24|4 Nº 2.756 v.30|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 50 máquinas de contabilidad electromecánicas. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1973, a las 18 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326 — 3er. piso— local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 50.—.

e. 23|4 Nº 2.691 v. 3|5|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 máquinas de prueba e impresión. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. — Valor del pliego: $ 50.

e.24|4 Nº 2.757 v.4|5|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 5 máquinas electrónicas de contabilidad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 50.—.

e. 12|4 Nº 2.500 v. 25|4|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.230 uniformes de verano. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326 —3er. piso— local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50

e. 18|4 Nº 2.648 v. 2|5|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de adaptación, reparaciones generales y pintura, en la Oficina Cabildo (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 28 de mayo de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 —4º piso— local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 17|4 Nº 2.610 v. 30|4|73

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|73 para la provisión de fichas mecánicas y formularios continuos para usar en computadora electrónica unidad Lectora-Perforadora 2540-001 e I.B.M. 1403.

Apertura: 30 de abril de 1973, a las 15.30 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.24|4 Nº 2.758 v.25|4|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 25-973. Apertura: 21|5|1973, a las 16,30.

"Servicio de limpieza integral del edificio de la Administración Central".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 18|4 Nº 2.650 v.2|5|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 16|973. Apertura: 18|mayo|973, a las 12,40.

"Adquisición de un edificio o local en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512), o alquiler, por el término no menor de cinco años, en la zona céntrica y comercial de la Ciudad de Punta Alta (Buenos Aires)".

Pliego de condiciones: Administración Central (División Compras), calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal, 1er. piso, de 12 a 17,30, o en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país.

Presentación de las ofertas: Se recibirán en la Administración Central (División Compras) y en la sucursal Bahía Blanca, ubicada en la Avda. Colón Nº 34, de esa ciudad.

e 17|4 Nº 2.612 v. 30|4|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 29|973

Apertura: 3 de mayo 1973, a las 16.30. "Adquisición de papeles y cartones".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.24|4 Nº 2.761 v.25|4|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 10|973. Apertura: 18 de mayo|973, a las 12,30.

"Adquisición de un inmueble o alquiler de un local, en la zona céntrica y comercial de la Ciudad de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)".

Pliego de condiciones: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, o en filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país.

Presentación de las ofertas: Administración Central (División Compras), de 12 a 17,30, o en la sucursal Río Gallegos, General Roca 908, de esa ciudad, de 7 a 14.

e. 17|4 Nº 2.614 v. 30|4|73

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

8 de mayo de 1973, 16 horas. Licitación Pública Nº 57. Adquisición de máquinas de oficina: 3 de contabilidad registro directo, 20 de escribir, 10 de sumar y 3 de calcular. Se ofrece en venta 3 máquinas de contabilidad registro directo. Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 694, 1er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

e. 16|4 Nº 2.601 v. 27|4|73

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA F. N.

Llama a Licitación ública Nº 11|73, por el suministro de 13 montantes acero fundido, maquinado en acero 1010|1020.

Apertura: 30|4|73, 17 horas.

Retirar pliegos en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso.

e.12|4 Nº 2.512 v.27|4|73

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N.

Llama a Licitación Pública Nº 10|73 Fecha de Apertura: 18|4|73, 16 horas, por el suministro de repuestos para el Molino Bradley Hércules Tipo 6.000 según sigue: Item 1: 12 Rodillos para Brazos de Molino plano CR.528|1.

Item 2: 3 Anillos según plano Cr. 574.

Material para ambos ítems: Aleación Diamite.

Pliegos y apertura: Avda Julio A. Roca 651, 6º piso, Capital.

e.10|4 Nº 2.407 v.25|4|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 73

Llámase a licitación pública para la venta de distintas especies de madera en rollizos, con un volumen total aproximado de 499,910 m3 geométricos, de la producción del Establecimiento Puerto Península, situado en Puerto Iguazú — Misiones— lugar éste donde deberá ser retirado el material ofrecido.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el referido establecimiento y en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845 —3º piso— Capital Federal, donde podrán ser requeridos de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar en el Consejo Agrario Nacional, Gerencia de Administración, Belgrano Nº 845, 3º piso, Capital Federal, el día 17 de mayo de 1973, a las 16 horas.

e. 23|4 Nº 2.692 v. 3|5|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

Dirección General de Administración

Expediente Nº 112.917|73

Licitación Pública Nº 836

Llámase a licitación pública para el día ocho (8) de mayo de 1973, a las 10, para la adquisición de automóviles y pick-ups, motor a nafta, nuevos, sin uso.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|4 Nº 2.616 v.30|4|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 2-P,73, para adquirir un equipo telefónico para intercomunicación interna con líneas exteriores y cuyas características se detallan en los correspondientes pliegos. La apertura de propuestas se realizará el día 10 de abril de 1973, a las 17 horas, en la Delegación Necochea, Av. 59 Nº 3203, donde también podrán solicitarse los pliegos de bases y condiciones.

Necochea, 9 de abril de 1973.

e. 23|4 Nº 2.693 v. 27|4|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

División Suministros

Sección Compras

Licitación Pública Nº 3|73

Expediente Nº 1976/73

Llámase a licitación pública, por el término de ocho días hábiles, a partir del 16/4/73 para resolver la adquisición de: Papel y cartulina, con destino a: División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 7 de mayo de 1973, a las 15, en Sección Compras del Conseo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de abril de 1973.

e.16|4 Nº 2.577 v.27|4|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

División Suministros

Sección Compras

Licitación Pública Nº 2|73

Expediente Nº 3203|73

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 12|4|73, para resolver la adquisición de: bolígrafos y cuadernos para escolares, con destino a: Sección Almacenes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 3 de mayo de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 9 de abril de 1973.

e. 12|4 Nº 2.503 v. 25|4|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Supervisión Financiera y Contable

Expediente Nº 1.578|73

Resolución Nº 392|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1,102 cuya apertura tendrá lugar el día 30 de abril de 1973, a las 16 horas, en la Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones), Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, por la provisión de: Quince mil (15.000) m2. de copias heliográficas de planos de medidas varias comprendidas entre 0,20 ms. x 0,30 ms. y 1 m. x 1,50 ms.

Trescientos (300) rollos de papel heliográfico, revelación amonical, líneas rojas, de 1 m. x 10 ms. aproximadamente cada una.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.24|4 Nº 2.805 v.25|4|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 27.683|73

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de oficina, para la Dirección de Servicios Generales, dependiente de esta Universidad.

Retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º piso, Capital, de 9 a 20 horas; apertura de la licitación en la dirección antes mencionada el día 3 de mayo próximo a las 17 horas. — El Director.

e.24|4 Nº 2.806 v.25|4|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Filosofía y Letras

Llámase a Licitación Pública Nº 3-L-73, para la adquisición de artículos de escritorio.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de mayo, a las 18 horas, en la Oficina de Compras, 25 de Mayo 217, 4º piso.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la dirección antes mencionada de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e.24|4 Nº 2.759 v.25|4|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Filosofía y Letras

Llámase a Licitación Pública Nº 2-L-73, para efectuar la provisión de resmas de papel y cartulina.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de mayo, a las 18 horas, en la Oficina de Compras, 25 de Mayo 217, 4º piso.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la dirección antes mencionada de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e.24|4 Nº 2.760 v.25|4|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Expediente Nº 292|14

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 17|73, para la construcción de las obras de infraestructura y arquitectura del Complejo Universitario de la Universidad Nacional de Río Cuarto en el km. 601 de la ruta nacional Nº 36 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quedando fijada el día 15 de mayo de 1973, a la hora 17.

Lugar de apertura: Las ofertas deben dirigirse al Rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto y podrán presentarse hasta el día y hora indicados en el Rectorado de la Universidad, ruta nacional Nº 36, km. 601, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, donde se procederá a la apertura pública de las mismas.

Consulta o compra de los pliegos: Los pliegos conteniendo las bases del remate y las condiciones a que deben ajustarse las propuestas podrán consultarse o adquirirse en la dependencia antes citada o en la Delegación de la Universidad, ubicada en la Casa de Córdoba, Callao 332, 1er. piso, Capital Federal en el horario de 16 a 19 horas y al precio de dos mil pesos ($ 2.000) el ejemplar.

Presupuesto Oficial: $ 234.464.584,78.

Garantía de la oferta: $ 2.344.645,84.

e.23|4 Nº 2.700 v.3|5|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Sargento Cabral Nº 2105|39

T. E. 23317. Corrientes

Licitación Pública Nº 2|73, Planes C. A. F. P. T. A., Apertura 30 de abril de 1973, a las 11,00 horas, en la Sección Departamento Contable de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Corrientes, lugar de donde pueden retirarse los pliegos correspondientes.

Objeto del llamado: Provisión de (1) Microscopio de Investigación tipo Dialux o similar, con sus accesorios de fluorescencia y fotografía.

e. 23|4 Nº 2.737 v. 26|4|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 1

Objeto: Alquiler de un inmueble destinado a la sede del Rectorado de la Universidad: Superficie total aproximada, 640 mts.2, superficie cubierta de aproximadamente 240 mts.2 con 10 ambientes, con dos (2) baños o toilet, en una o más plantas. Ubicado en los siguientes radios: Primero, Las Heras - Garibaldi - Vías F. C. G. Roca - Piaggio - Alvear, de Lomas de Zamora.

Segundo, Las Heras - Vieytes - Vías F. C. G. Roca - Alvear, de Bánfield.

Tercero, Garibaldi - 9 de Julio - Vías F. C. G. Roca - Avda. H. Yrigoyen, de Témperley.

Período de Locación: 18 meses y 6 meses opcionales.

Consulta y/o retiro de pliegos: de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, en Italia 44, Lomas de Zamora (Bs. As.).

Apertura: Día 4 de mayo de 1973 a las 11 horas, en Italia 44, Lomas de Zamora (Bs. As.). sede provisoria de la Universidad.

Las ofertas se presentarán hasta la fecha y hora fijadas para la apertura en Italia 44, Lomas de Zamora (Bs. As.).

e.12|4 Nº 2.507 v.25|4|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES CENTRO FORESTAL PIRANE, PIRANE, FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73 para el día 11 de junio de 1973, a las 10 horas, para la "Construcción de Edificio Administrativo y Casa para Jefe". Por pliegos de condiciones dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, 1º Piso, Oficina 148, Buenos Aires y/o Centro Forestal Pirané, Pirané, Prov. de Formosa. La apertura se realizará en el Centro Forestal Pirané, Pirané, Provincia de Formosa.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.24|4 Nº 2.762 v.8|6|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda,
T. E. 208-1969
Licitación Pública Nº 6|73

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, cuya apertura se fija para el día 15 de mayo de 1973, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de tres (3) carros transfer de 5 toneladas de capacidad cada uno.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones y demás documentación podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 5 (cinco pesos), valor de la respectiva documentación.

Plazo de entrega: No mayor de 120 días corridos.

Forma de pago: Circular B. 618 Banco Central de la Nación Argentina.

e.24|4 Nº 2.803 v.4|5|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 20|73 para el día 22 de mayo de 1973, a las 10 horas, por la provisión de dos carros perforadore con chasis montado sobre rieles. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30. — El Director General.

e.18|4 Nº 2.656 v.2|5|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 21|73, para el día 15 de mayo de 1973, a las 10 horas, por la provisión de una máquina combinada, apta para el trefilado, enderezado, corte y pulido de varillas. — Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e 17|4 Nº 2.633 v.30|4|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, int. 178—172

Llámase a Licitación Pública Nº 22|73, para el día 29 de mayo de 1973, a las 10,00 horas, por la provisión de nitruro de sodio, ortoclorobenzal, malononitrilo y cloroacetofenona.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.—.

El Director General.

e. 23|4 Nº 2.706 v. 3|5|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 27|73, para el día 2 de mayo de 1973, a horas 10, por la adquisición de Baterías tipo plomo ácido, vasos, elementos, tapas, etc.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.17|4 Nº 2.632 v.30|4|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 29|73, para el día 11 de junio de 1973, a horas 10,00, por el proyecto, provisión y montaje de dos puentes grúas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e. 23|4 Nº 2.704 v. 3|5|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe, T.E. 55-2511, Rosario
Licitación Pública Nº 1|73

Se comunica que la Licitación Pública Nº 1|73, por la construcción de: Distintos edificios, galerías de enlace, pavimentos, etc., que comprende una "Planta de Sinoxid", a ejecutar en la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", sita en Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe, cuya apertura fue fijada para el día 11 de abril de 1973, a las 10 horas, ha sido postergada para el día 4 de junio de 1973 a la misma hora.

Por pliegos de condiciones, planos y especificaciones, dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: 100,00 pesos.

e.6|4 Nº 2.333 v.30|4|73

D. G. F. M
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525|26
San Francisco, (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|73 para el día 14 de mayo de 1973, a las 10 horas, para la adquisición de equipos automáticos de enganche, tracción y choque para vagones Tolva de 45 toneladas según FAT-V-1.515.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.18|4 Nº 2.652 v.2|5|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "San Francisco"
Urquiza 55, T. E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 04|73 para el día 21 de mayo de 1973, a las 10,00 horas para la adquisición de equipos de accionamiento de freno a aire comprimido y directo para aplicar a vagones tolva de 45 y 60 toneladas, según especificaciones de Ferrocarriles Argentinos.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e. 23|4 Nº 2.705 v. 3|5|73

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 14|73

Apertura: 27 de abril de 1973. Hora: 15,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Campaña Antártica 1973|74. Objeto: Provisión de alambres, elementos ferretería, chapas de aluminio, etc.

Precio del legajo: $ 15.

Presupuesto Oficial: $ 44.959,50.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.18|4 Nº 2.654 v.26|4|73

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 15|73

Apertura: 27 abril de 1973. Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Campaña Antártica 1973|74. Objeto: Provisión de madera.

Precio del legajo: $ 35.

Presupuesto Oficial: $ 230.405.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.18|4 Nº 2.653 v.26|4|73

EJERCITO ARGENTINO
Comando de Ingenieros
Licitación Pública Nº 16|73

Apertura: 30 abril de 1973. Hora: 15,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Residencia para Oficiales "Edificio San Martín", Mendoza. Objeto: Provisión de cocinas.

Precio del legajo: $ 15.

Presupuesto oficial: $ 45.000.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º Piso de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.17|4 Nº 2.632 v.25|4|73

EJERCITO ARGENTINO
Comando de Ingenieros

Licitación pública Nº 17|73. — Apertura: 8 de mayo de 1973. — Hora: 15.30. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Compañía Depósito de Ingenieros 601, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

Objeto: Provisión de elementos contra incendio.

Precio del legajo: $ 50.

Presupuesto oficial: $ 555.000.

Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.

e.17|4 Nº 2.621 v.30|4|73

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a licitación pública día 23 de mayo de 1973, a 10 horas, ejecución obra "Construcción de las obras de infraestructura de la Estación Trelew del sistema de navegación Mundial Omega y erección de la torre antena. Trelew. Provincia de Chubut".

Presupuesto oficial: $ 17.661.814,09.

Garantía de licitación: $ 176.618,14.

Precio del legajo: $ 1.400.00.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, de 8 a 12 horas.

e.6|4 Nº 2.334 v.30|4|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. 372.109|73

Llámase a Licitación Pública Nº 52|73, para la adquisición de toallas, ambos de brin azul, jardineras, guardapolvos, uniformes para personal de maestranza, alpargatas y botas de goma. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1973 a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. Santiago del Estero 126|40, 4º piso. (Departamento Compras y Contrataciones), Capital Federal. T. E. 37-2868.

e.24|4 Nº 2.763 v.25|4|73

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
(Expediente 370.736|72)

Llámase a Licitación Pública Nº 51|73, para la adquisición e instalación y puesta en marcha de dos (2) máquinas impresoras nuevas para esta Administración Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1973, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital, Departamento Compras y Contrataciones, 4º piso, T. E. 37-2868.

e. 23|4 Nº 2.707 v. 3|5|73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 2.874|72

Llámase a Licitación Pública Nº 24, el día 4 de mayo de 1973, a las 12.30 horas, para contratar la construcción de locales para oficinas, sanitarios y vinculación de enlace en el edificio ubicado en la calle Cangallo 860, Capital Federal, por el sistema de "ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo".

Retiro de pliego de condiciones, en Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Valor del pliego: $ 50.

Presupuesto oficial: $ 423.478.11.

Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 1973.

e.10|4 Nº 2.420 v.25|4|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 1.445|73

Llámase a Licitación Pública Nº 107|73, para el día 11 de mayo de 1973, a las 16 horas, para la contratación del servicio de transporte (ida y vuelta) con destino a la Unidad Turística Embalse, sita en la Provincia de Córdoba, desde Capital Federal y diversas provincias, que a continuación se detallan: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquen, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en: Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, calle 51, Nº 1120, La Plata, Prov. de Bs. As.; Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca 1º cuadra y|o San Martín 371, Prov. de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Av. Gral. Paz 120, 9º piso, Prov. de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, Prov. de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Avda. 9 de Julio 347, Resistencia, Prov. de Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, A. Pazos 127, 2º piso. Paraná, Prov. de Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, Prov. de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Avda. Italia esq. Independencia, Prov. de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, Pta. Baja, Santa Rosa, Prov. de La Pampa; Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. Bmé. Mitre, Prov. de La Rioja; Dirección Provincial de Deportes, Avda. San Martín 866, Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; Dirección de Turismo Social, Ivanowski 279, Posadas, Prov. de Misiones; Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2do. piso, Prov. de Neuquen; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, Prov. de Río Negro; Dirección General de Promoción de Comunidades, Belgrano 1349, Prov. de Salta; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, Prov. de San Juan; Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, Prov. de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Boulevard Gálvez 1274, Prov. de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Avda. Belgrano 1940, Prov. de Santiago del Estero; Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, Prov. de Tucumán y en la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, División Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.24|4 Nº 2.764 v.4|5|73

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Gerencia Administración
Expediente Nº 261.014|73

Llámase a Licitación Pública Nº 11|73 para el día 18 de mayo de 1973, a las 16,30 horas, para lograr la adquisición de máquinas de calcular y escribir. El acto de apertura de las ofertas tendrá efecto en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.17|4 Nº 2.624 v.30|4|73

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1|73, para el día 2 de mayo de 1973, a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Programa Nacional de Erradicación del Paludismo, durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral. Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración, (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas) y Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, calle Defensa 192, 4º piso oficina 4130 y 4033, respectivamente. Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Polvo insecticida humectable con el 75 o|o de I. I. d| (p. clorofenil) 2.2.2. Tricloretano (DDT al 75 o|o).

Salta, 4 de abril de 1973.

e.13|4 Nº 2.551 v.30|4|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-4506|73-1

Llámase a Licitación Pública Nº 18|73, para el día 11 del mes de mayo de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq. de: 12.000.000 dosis Vacuna Antipoliomielítica oral Sabin Trivalente, con destino al Departamento de Atención Médica y durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, abril 23 de 1973. — El Director Gral. de Administración.

e.23|4 Nº 2.712 v.3|5|73

HOSPITAL NACIONAL BEAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 298|73

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73 para el día 11 de mayo de 1973, a las 11 horas, para contratar la adquisición de carne y sus derivados (carne vacuna, cordero, chorizos, hígado y mondongo), para cubrir las necesidades del segundo semestre comprendido entre el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1973. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — Buenos Aires, abril 24 de 1973. — Jefe del Departamento Administración.

e.24|4 Nº 2.765 v.4|5|73

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 096|73

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73 para el día 14 de mayo de 1973, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, para cubrir las necesidades de este hospital durante el semestre julio-diciembre de 1973. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones, Barracas 375, P. Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. — Buenos Aires, 24 de abril de 1973. — El Jefe del Departamento Administración.

e.24|4 Nº 2.760 v.4|5|73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.680

Objeto: Ejecución 3 Perforaciones y Cañerías de alimentación a la torre tanque de agua y conexión de la misma con la red existente.

Ubicación: Núcleos Habitacionales Definitivos Nros. 1, 2, 3 y 41, Avda. Provincias Unidas 5700 (Ruta Nacional número 3) - Calle Pedro León Gallo. Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 534.000.

Garantía de Licitación: $ 5.340.

Fecha y hora de apertura: 24 de mayo de 1973, a las 16 horas.

Lugar de apertura e Informes y pliegos: Gerencia de Planes Habitacionales —Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas— Defensa Nº 192 2º piso, oficina 2670. Capital Federal.

e.11|4 Nº 2.438 v.4|5|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº 237|73, a realizarse el 9 de mayo de 1973, a las 11 horas, para contratar la obra: Por la provisión y montaje de dos (2) estructuras neumáticas autoportantes, para depósito de cargas de Aerolíneas Argentinas, a levantarse en jurisdicción del Aeropuerto de Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 165.000.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica $ 45, y bases generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10 a 15 horas.

e.24|4 Nº 2.771 v.30|4|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Limitada Nº VL. 480: Rieles 342 Ton. Llantas 68 Ton. Ruedas Montadas 218 Ton. Ruedas y Centros 24 Ton. Chat. de Pal. 35 Ton. Pes. Dim. 63 Ton. Pes. s|Dim. 265 Ton. S. P. Dim. 54 Ton. S. P. s|Dim. 45 Ton. Viruta 165 Ton S. Clasificar 330 Ton.

Apertura: 8|5|73. 9 hs. Pliegos e informes en el Depto. Aprovisionamiento, Paracas 50, P Baja Capital Federal, (Of. Muestrario) de lunes a viernes de 8 a 13 hs., con documento de identidad.

e.24|4 Nº 2.770 v.30|4|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE -
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 731|73

Mejoramiento de la Vía Terraplén y Obras de Arte entre Kms 113,929 al 162.240 de la Vía Plaza c|Mar del Plata.

Apertura el 7 de mayo de 1973, a las 16 horas

Valor del pliego $a 120.

Presupuesto ofic'al $a. 9.113.774.

Adquisición de Pliego. Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas. calle Guanahani 322. Buenos Aires.

e.18|4 Nº 2.658 v.26|4|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 377|73 hasta el día 7 de mayo de 1973 a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones de aireación de silos en el Elevador Terminal de Puerto Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 705.000.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925. 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Precio del pliego: $ 100.

Importe de la garantía: $ 7.050.

e.10|4 Nº 2.415 v.25|4|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 3.452-L-1973)

Licitación pública Nº 5.945, para adjudicar la provisión de 102 carpas de lona. — $ 160.000. — Precio pliego: $ 20.

Presentación de propuestas: 4 de mayo de 1973, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|4 Nº 2.766 v.25|4|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 4.010-L-1973)

Licitación pública Nº 5.944, para adjudicar la provisión de 40 compactadores neumáticos de arrastre. — $ 800.000. — Precio pliego: $ 30.

Presentación de propuestas: 14 de mayo de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|4 Nº 2.767 v.4|5|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 513|73 para la ejecución de las obras en la Ruta s|nº. Tramo: Avenida Chacabuco, Pago Largo. Remodelación de las Avenidas 3 de Abril y Pedro Ferré en la Ciudad de Corrientes (obras básicas, calzada de Hº Aº; semaforización; señalización horizontal y vertical), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 14.920.000.00. Depósito de garantía: $ 149.200,00. Precio pliego: $ 200.00. Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 8 de mayo de 1973, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|4 Nº 2.519 v.7|5|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la Licitación Pública Nº 488|73 Autopista Ribereña de la Ciudad de Buenos Aires. Construcción Parcial del Distribuidor General Paz ha sido prorrogada para el 4 de mayo próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|4 Nº 2.657 v.26|4|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 511|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 20 — Tramo: Lte. c|Córdoba — Empalme Ruta Nº 79 — Sección: Km. 913,550 — Km. 961,109 (obras básicas y pavimento bituminoso tipo sellado); en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — Pesos 3.870.382. — Depósito de garantía: pesos 38.703,82. — Precio pliego: $ 100. — Plazo de obras: 7 meses.

Presentación propuestas: 2 de mayo de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|4 Nº 2.309 v.27|4|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 512|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 60 — Tramo: Guaminí — Lte. c|La Pampa — Sección: Km. 70,500 — Km. 106,507 (Lte. c|La Pampa) (obras básicas y pavimento flexible): en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 13.831.000. — Depósito de garantía: $ 138.310. — Precio pliego: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 7 de mayo de 1973, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.5|4 Nº 2.310 v.27|4|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|73 del 1º Distrito Buenos Aires para adjudicar la provisión de Diversas Cubiertas y Cámaras de industria nacional: $ 435.287,48. Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 11 de mayo de 1973, a las 10 horas, en la sede del 1º Distrito, sito en Avda. Gral. Paz 12190. Capital Federal; la consulta de pliegos en Licitaciones y Compras de 8 a 13 horas y la venta en Contaduría de 13 a 16.15 horas, ambas en la sede de ese distrito.

e.23|4 Nº 2.719 v.3|5|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 23|73. - Diseño, provisión, montaje y puesta en servicio de compensadores sincrónicos y accesorios para la Estación Transformadora Río Tercero (Provincia de Córdoba).

Postergación: Para el día 4 de junio de 1973. hora 15.

L. Pública Nº 27|73. - Provisión, transporte al lugar de implantación, montaje y puesta en funcionamiento de compuertas tipo segmento y mecanismos de maniobra para el aliviadero de la Presa Río Hondo (Provincia de Santiago del Estero).

Postergación: Para el día 25 de junio de 1973, hora 15.

e.24|4 Nº 2.768 v.30|4|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Lic. Pública Nº 178|72

Prov. montaje y puesta en servicio de elementos mecánicos de toma, ataguías par tubos de aspiración, blindaje de tubería y estrangulamiento de chimeneas destinados a la Central Salto de Agua del Toro (Prov. de Mendoza)

Postergación: Para el día 15 de junio de 1973, a las 15 horas.

e.18|4 Nº 2.663 v.26|4|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Lic. Pública Nº 179|72

Ejecución de las obras en la Central Salto de Agua del Toro (Prov. de Mendoza), que se detallan a continuación:

Obras civiles, toma y pozo de mecanismo, galería de presión, chimenea de equilibrio, tubería forzada, central, canal de desagüe, parque de intreconexión y ejecución de la vía de acceso a la Central.

Postergación: el día 22 de junio de 1973, a las 15 horas.

e.18|4 Nº 2.682 v.26|4|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION
DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 238|73. — Accesorios p|cañerías.

Apertura: 23|5|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 239|73. — Adq. de Aditivo para aceites Supermóvil H. D.

Apertura: 23|5|73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770. Capital.

e.11|4 Nº 2.439 v.26|4|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION
DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 271|73. — Obra: Nueva cadena de desmineralización de agua con destino a calderas en Destilería La Plata.

Apertura: 18|6|73.

Valor: $ 500.

Lic. Pública Nº 286|73. — Adq. de Tubos de acero aleación.

Apertura: 4|6|73.

Valor: $ 20.

Pliego: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.18|4 Nº 2.661 v.4.5|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública Nº 257|73

Adq. de Cintas y Discos Magnéticos.

Apertura: 29|5|73

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura - Sarmiento 770 - Capital.

e.18|4 Nº 2.659 v.4|5|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION
DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 218|73. — Repuestos p| camión Mack.

Apertura: 29|5|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 260|73. — Cable de acero galvanizado.

Apertura: 8|5|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 261|73. — Transceptores móviles.

Apertura: 22|5|73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura. Sarmiento 770, Capital.

e.11|4 Nº 2.440 v.26|4|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 244|73. — Repuestos para equipos perforadores.

Apertura: 7|6|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 255|73. — Graficador secuencial de datos digitales.

Apertura: 31|5|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 266|73. — Motores Diésel.

Apertura: 30|5|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 267|73. — Motor Diésel

Apertura: 11|6|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 268|73. — Motores Diésel.

Apertura: 22|6|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 269|73. — Herramientas de perforación.

Apertura: 21|5|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 273|73. — Copas de goma.

Apertura: 14|5|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 274|73. — Desmulsionante químico.

Apertura: 17|5|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 275|73. — Cemento especial Clase "G".

Apertura: 18|5|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 281|73. — Pirofosfato ácido de sodio.

Apertura: 17|5|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 282|73. — Desmulsionante químico.

Apertura: 17|5|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 283|73. — Hidróxido Sodio (Soda Cáustica).

Apertura: 15|4|73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770 Capital.

e.18|4 Nº 2.660 v.4|5|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Lic. Pública Nº 270|73. — Adq. Juntas de expansión.

Apertura: 18|5|73.

Valor: $ 20

Pliego: Sala Apertura, Sarmiento 770 Capital.

e.18|4 Nº 2.662 v.4|5|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 23 de mayo de 1973, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 14|73 provisión e instalación de equipos automáticos en Pasos a Niveles del Ferro Industrial de Río Turbio en la Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 13 a 17 horas.

e.24|4 Nº 2.802 v.4|5|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 10 de mayo de 1973, a las 16 horas: Nº 34|73 contratación de bodegas para el transporte marítimo de carbón mineral desde Río Gallegos a Buenos Aires y|o San Nicolás; a las 16.30 horas: Nº 35|73 rodamientos. Para el día 28 de mayo de 1973, a las 16 horas: Nº 33|73 equipo perforador rotatito hasta 1.600 metros.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. de 14 a 17 horas.

e.18|4 Nº 2.665 v.2|5|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 1|73 "Contratación del Proyecto y Ejecución de la Modificación del Sistema de Carga de Vagones Bajo Planta, Construcción de la Playa Adicional de Almacenaje de Carbón Depurado y Carga Adicional de Vagones, en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz", para el día 3 de mayo de 1973, a las 16 horas, en forma simultánea en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en los mismos.

e.6|4 Nº 2.336 v.30|4|73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25|973

Llámase a licitación pública para adquirir: "Máquinas de Calcular y de Escribir". Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de mayo de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Subsecretaría de Comuni-

caciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1973. — Departamento Administración.

$ 180.— e.23|4 Nº 386 v.3|5|73

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|73

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de mayo de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA. 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1973. — Departamento Administración.

$ 180. e.13|4 Nº 98.891 v.26|4|73

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número DIM—73, hasta el día 3 de mayo de 1973, a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal en Villa Atuel (provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, —4º piso—, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 70.000.—.
Valor del pliego: pesos 20.—.
El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 18|4 Nº 2.672 v. 26|4|73

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número DIM—73, hasta el día 3 de mayo de 1973, a las 17,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones generales en el edificio asiento del Distrito Nº 15, sito en la ciudad de Concordia (provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, —4º piso—, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 100.000.—.
Valor del pliego: pesos 20.—.
El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 18|4 Nº 2.671 v. 26|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 128-P|73. — Vto.: 4|5|73, a las 9.30 horas. — Adquisición de elementos para oficinas centrales y abonados.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.18|4 Nº 2.668 v.26|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 125-P|73. — Vto.: 14 de mayo de 1973, a las 10.30 horas. — Por los trabajos de construcción de un tinglado y obras anexas a efectuarse en el edificio de E.N.Tel., sito en la calle Bmé. Mitre 2236, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 201.900.
Valor del pliego: $ 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo, los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas comerciales de la ciudad de Rosario, Mitre 764, y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pcia. de Santa Fe.

e.23|4 Nº 2.743 v.7|5|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 122-P|73. Vto.: 2|5|73, a las 9.30 horas. Arrendamiento de un edificio tipo industrial en la Ciudad de Mar del Plata para destinarlo a Concentración de Plantel Exterior, Construcción y Abastecimientos.

Radio de ubicación: dentro del ejido de la Ciudad de Mar del Plata preferentemente sobre calle de fácil acceso y sin limitaciones de estacionamiento.

Comodidades mínimas: 2.200 a 2.500 metros cuadrados de superficie cubierta útil, con 350 metros cuadrados de playa y 120 metros cuadrados de oficinas.

Sanitarios masculinos: para 200 personas (debe incluir buen sistema de duchas).

Sanitarios femeninos: para 20 personas. Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif. Local.

Dependencia para refrigerio: provisto de elementos necesarios para un servicio centralizado de cafetería.

Características: construcción tipo industrial, nueva o seminueva, en muy buen estado de conservación, preferentemente sin subdivisiones internas. Buena iluminación y ventilación. Amplia entrada de vehículos. Instalación contra incendios, óptimo suministro de agua corriente y fuerza motriz.

Condiciones: contrato de locación por dos años, con opción a dos más. Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.

Pliego sin cargo.

Retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo dicha documentación podrá retirarse también de nuestra oficina comercial de la Ciudad de Mar del Plata, sita en Avda. Colón 2358, Pcia. de Buenos Aires.

e.13|4 Nº 2.553 v.30|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 118-P|73. — Vto.: 14 de mayo de 1973, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de herramientas varias (cinta métrica, cuchilla, válvula, cucharas, destornilladores, morzas, etc.).

Valor del pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.744 v.7|5|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 127-P|73. — Vto.: 14|5|73, a las 11.30 horas. — Por la adquisición de alambre para devanado.

Valor del pliego: $ 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.745 v.7|5|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 126-P|73. — Vto.: 2 de mayo de 1973, a las 12.30 horas. — Adquisición de placa giratoria, armazón y tapa, aro de guarnición de goma, etc.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.18|4 Nº 2.669 v.26|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 76-P|73. — Vto.: 8 de mayo de 1973, a las 10.30 horas. — Por la adquisición de 4 automotores con escalera tipo camión liviano o pick-up, doble cabina.

Valor del pliego: $ 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.18|4 Nº 2.670 v.4|5|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 129—P|73

Vto.: 8 de mayo de 1973, a las 12.30 horas: Adquisición de soportes, espaciadores y grampas.

Valor del pliego: $ 250,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 18|4 Nº 2.677 v. 4|5|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 124-P|73. — Vto.: 8 de mayo de 1973, a las 11.30 horas. — Adquisición de elásticos.

Valor del pliego: $ 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.18|4 Nº 2.664 v.4|5|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99-P|73

Vto.: 4|5|73, a las 10.30 horas.

Adquisición de Formularios Impresos.

Valor del pliego: $ 140,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|4 Nº 2.557 v.30|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|73

Vto.: 4|5|73, a las 11.30 horas.

Arrendamiento de un edificio en la ciudad de La Plata para destinarlo al traslado y reubicación de organismos administrativos.

Radio de ubicación preferencial: Zona céntrica de la ciudad de La Plata, preferentemente entre calles 2 a 14 y 44 a 54.

Comodidades mínimas:

Superficie necesaria: De 500 a 600 m2. de superficie útil.

Sanitarios masculinos: Para 65 personas.

Sanitarios femeninos: Para 35 personas.

Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif. local.

Dependencia para refrigerio: Unidad apta para atender servicio de cafetería.

Características: Espacios en edificio nuevo o seminuevo en muy buen estado de conservación; muy buena iluminación y ventilación naturales, preferentemente con sistemas de acondicionamiento ambiental para invierno y verano.

Otras características: Preferentemente salones amplios sin subdivisiones internas.

Condiciones: Contrato de locación por dos años con opción a dos más. Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.

Pliego sin cargo.

Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo dicha documentación podrá retirarse también de nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de La Plata, sita en la Calle 51 Nº 493, Pcia. de Buenos Aires.

e.13|4 Nº 2.555 v.30|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100-P|73

Vto.: 2|5|73, a las 11.30 horas.

Adquisición de tornillos, tuercas, contacto, arandelas, etcétera.

Valor del pliego: $ 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540 piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|4 Nº 2.494 v.26|4|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120-P|73

Vto.: 4|5|73, a las 9.30 horas

Provisión de Formularios Impresos.

Valor del pliego: $ 100.00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540 piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|4 Nº 2.556 v.30|4|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 6308—LP—1973

Acido sulfúrico; 7|5|1973 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 18|4 Nº 2.674 v. 2|5|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 10.952—LP—1973

Construcción, en la ciudad de Córdoba, del Establecimiento de depuración de líquidos cloacales "Bajo Grande".

Apertura: 11|6|1973, a las 15 y 30 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Córdoba, calle Humberto I 725. — Depósito de garantía: $ 623.824,00 Ley 18.188.

e. 12|4 Nº 2.523 v. 7|5|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 4.656-LP-1973

La licitación pública para contratar la construcción de la Estación Elevadora Central, Colector General, cañería de impulsión, cloaca máxima y obras de descarga en la ciudad de Santa Fe que debe tener lugar el 16 del corriente, a las 15 y 30 horas ha sido postergada hasta el 30 siguiente a la misma hora. Pliegos: en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y Divisional Rosario (Santa Fe) calle Salta 1451. Apertura: en la Divisional Santa Fe, calle 25 de Mayo 1951. Depósito de garantía: Contrato "A" pesos 102.960,64 y Contrato "B" $ 239.171,57.

Señálase que la presentación de propuestas deberá hacerse en el lugar de apertura.

e. 5|4 — Nº 2.315 — v. 27|4|73

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 235, hasta el día 15 de mayo de 1973, a las 10.30 horas, para la: Contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Departamento Distrito Paraná Inferior, sito en Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Provincia de Santa Fe.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T.E 85.081, donde se podrá solicitar los pliegos correspondientes, adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de "S.E.O.P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $a. 50.00
Franqueo: $ 2,60.

e.23|4 Nº 2.717 v.3|5|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 23|73: Provisión de un motor térmico de 110 H.P.

Fecha de apertura: El día 8 de mayo de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.23|4 Nº 2.748 v.27|4|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 15|73, para el día 8 de mayo de 1973, a las 12 horas, por la provisión de 200.000 juegos de placas patentes para automotores con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital de 12 a 14 horas y de 15 a 18 horas.

e. 17|4 Nº 2.639 v. 30|4|73

FRANQUEO A PAGAR